



## Decimotercera sesión

Viernes 10 de junio de 2016, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Morales Quijano

### INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL TRABAJO DECENTE EN LAS CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

#### EL PRESIDENTE

Esta mañana emprenderemos nuestras labores con la presentación, discusión y aprobación del informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. El informe de la Comisión se publicó en las *Actas Provisionales* núm. 14-2 y sólo existe en versión electrónica en el sitio web de la Conferencia.

Permítanme recordarles que el texto del informe ha sido aprobado por la Mesa de la Comisión para evitar la necesidad de convocar una sesión plenaria de la Comisión por este motivo.

Invito a acercarse al estrado a los miembros de la Mesa de la Comisión: la Sra. Pitt, Presidenta; el Sr. Potter, Vicepresidente empleador; la Sra. Passchier, Vicepresidenta trabajadora; y la Sra. Casado García, Ponente.

Es un placer dar la palabra en primer lugar a la Ponente, Sra. Casado García, para que presente el informe.

Sra. CASADO GARCÍA (*Ponente de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro*)

Representa para mí un honor dirigirme el día de hoy ante la plenaria de esta 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para darles cuenta de la discusión general y presentarles, para su aprobación, el informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, que incluye una resolución y sus conclusiones.

Quisiera comenzar diciéndoles que para mí ha sido un gran honor y una distinción ser nombrada Ponente de la Comisión que ha examinado este tema. Representa un reconocimiento para México, depositado en mi persona, el cual agradezco cumplidamente.

El debatir sobre una cuestión tan relevante y actual para el mundo del trabajo, con importantes implicaciones para las próximas décadas y para todos los países del mundo, representó una gran oportunidad para abordar los temas que afectan a la economía global.

La Comisión comenzó sus trabajos el 30 de mayo con un elevado nivel de participación constructivo y el compromiso de todos sus miembros, el cual se mantuvo durante las sesiones celebradas.

Las deliberaciones giraron alrededor de cuatro temas centrales:

En primer lugar, debatimos sobre las oportunidades y los desafíos para alcanzar la meta del trabajo decente y el desarrollo inclusivo en las cadenas mundiales de suministro.

En segundo lugar, deliberamos respecto de las acciones que han puesto en marcha la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo y otros actores internacionales para compatibilizar el desarrollo económico con el trabajo decente, tomando en cuenta la observancia de las normas internacionales del trabajo.

Como tercer punto, abordamos qué sistemas de gobernanza serían apropiados para contribuir a la consecución del crecimiento, el desarrollo inclusivo y las medidas adoptadas por los gobiernos y los interlocutores sociales, a fin de lograr la coherencia entre los resultados económicos y el trabajo decente.

Finalmente, compartimos puntos de vista sobre cuál sería la función de los gobiernos, las empresas y los interlocutores sociales, así como de la OIT, sobre este tema.

Quiero decirles que las discusiones fueron largas e intensas y, en ocasiones, trataron puntos extremadamente complejos que hicieron necesario su abordaje en pequeños grupos de trabajo, los cuales dieron cuenta del diálogo franco y abierto que primó siempre en nuestro cometido.

Si bien las sesiones se extendieron hasta altas horas de la noche, incluso de la madrugada, las discusiones se caracterizaron por un alto nivel técnico, basadas en conocimientos y experiencias comprobadas.

Resalto que la experiencia y el espíritu abierto de más de 450 miembros de 110 países hicieron posible que los distintos puntos de vista sobre temas controvertidos llegaran a coincidencias y puntos de encuentro.

El informe y las conclusiones que aquí les presento reflejan el resultado de dichas deliberaciones.

Analizamos también los diversos efectos de las cadenas de suministro, tanto su repercusión positiva en la economía y en la creación de empleo, como los déficits de trabajo decente que ocurren en ocasiones.

Nuestras conclusiones brindan orientaciones para que la Oficina pueda realizar un seguimiento y destacan el importante papel de la OIT, que por su mandato, su experiencia y sus conocimientos especializados sobre el mundo del trabajo se constituye, próxima a su centenario, como una organización líder para abordar las deficiencias en las cadenas de suministro, a fin de que puedan fortalecer su potencial como una vía para el desarrollo.

Las citadas conclusiones proponen que la OIT elabore un programa de acción para abordar la cuestión

del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro en un marco amplio y coordinado con otros actores y foros internacionales. También piden que la OIT convoque en cuanto sea conveniente, por decisión del Consejo de Administración, una reunión tripartita, ya sea técnica o de expertos, para estudiar qué orientaciones y/o normas adicionales se necesitan para promover efectivamente el trabajo decente en este ámbito de las relaciones laborales.

La resolución que también se propone invita al Consejo de Administración a que tome en cuenta estas conclusiones a la hora de planificar las futuras actividades de la Oficina y solicite al Director General de la OIT que las tenga en cuenta al preparar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y que las aplique, en la medida de lo posible, en la ejecución del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017.

Una vez abordado el tema técnico, al presentar el informe de esta Comisión, destaco también la riqueza de los debates y el espíritu de diálogo constructivo que los caracterizó.

Teniendo en cuenta la amplia gama y los componentes de las cuestiones examinadas, quiero expresarles que, obviamente, no siempre estuvimos de acuerdo. Aun cuando de forma entusiasta dimos a conocer nuestra opinión, también respetamos las opiniones de los demás y seguimos en todo momento abiertos al diálogo franco, abierto y a nuestro objetivo común. Al abordar las cuestiones complejas, debatimos hasta llegar a un consenso, teniendo muy en cuenta la piedra angular de este organismo, constituida por el tripartismo.

En este sentido, quisiera dar las gracias a nuestra Presidenta, Sra. Pitt, del Gobierno de Australia, por dirigir la labor de la Comisión y de su grupo de redacción de forma tan diligente, competente y comprometida. Sus citas diarias fueron de gran inspiración para todos, y su sentido del humor inteligente y sutil fue inestimable durante largas horas de intercambios. También quisiera dar las gracias a los Vicepresidentes del Grupo de los Empleadores (Sr. Potter) y del Grupo de los Trabajadores (Sra. Passchier).

El Sr. Potter fue un excelso mediador para su Grupo, indicando de forma clara y con determinación los alcances de sus propuestas, pero siempre con miras a obtener un resultado exitoso.

Por su parte, la Sra. Passchier demostró que una gran negociadora no se enfoca solamente en el contenido del punto a debatir, sino también en el entusiasmo, el respeto y la persuasión, siempre a favor de un debate justo.

La actuación de mis colegas de los gobiernos fue una pieza clave para ayudar al acercamiento de las posiciones de los interlocutores sociales y avanzar así en la discusión. Durante todas las sesiones y especialmente en el grupo de redacción, su papel fue crucial a la hora de proponer textos alternativos, que fueron tomados como base para lograr un consenso.

También quisiera agradecer el dinámico trabajo del grupo tripartito que revisó enmiendas lingüísticas en el idioma español. Este grupo alcanzó a completar en dos horas y media el trabajo que sobre este tema había sido motivo de análisis durante casi dos días.

Reconozco ampliamente el apoyo de la Secretaría, brindado a nuestra Comisión bajo las directrices de la representante del Secretario General, Sra. Greenfield, y de la representante adjunta, Sra. Van Leur.

Una mención especial de agradecimiento me merece el Sr. Hahn, especialista de la OIT, de quien recibimos siempre el mayor apoyo posible.

Doy las gracias a toda la secretaría por su dedicación, su apoyo y su disponibilidad para ayudar a los miembros de la Comisión, e incluyo también a los intérpretes y traductores, quienes realizaron una labor encomiable.

Así hemos podido llegar hoy, aquí, para presentarles el informe y las conclusiones que dan cuenta de nuestra labor. El abordaje de estos temas permite romper paradigmas pasados y atender con nuevas perspectivas los complejos temas del mundo laboral.

Finalmente, deseo recalcar que la conclusión de este debate general constituye sólo el principio de una labor que estoy segura nos llevará a hacer realidad el trabajo decente en todos los niveles de las cadenas mundiales de suministro.

Dicho esto, recomiendo ante el pleno de esta reunión de la Conferencia la aprobación de este informe y la adopción de la resolución y de las conclusiones que están contenidas en 25 párrafos concisos y sustantivos en torno al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

---

*Original inglés: Sr. POTTER (Vicepresidente empleador de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro)*

---

En primer lugar, cabe señalar que todos los aquí presentes estamos con falta de sueño y agotados. Aunque en mi caso puede ser una cuestión de edad, estoy seguro de que tampoco hemos gozado de condiciones de trabajo decentes. Para esta discusión general, el Grupo de los Empleadores ha realizado una excelsa labor antes y durante la reunión de la Conferencia. Nuestras presentaciones para las cinco discusiones principales abarcan más de 50 páginas. Estoy convencido de que el Grupo de los Trabajadores ha invertido el mismo esfuerzo en la preparación de este evento y cuenta con un número análogo de páginas y palabras.

Las heroínas y los héroes olvidados son la Secretaría y los intérpretes, quienes han hecho posible que dispongamos de los resultados de nuestra Comisión aquí y ahora. El número de horas y días de trabajo que han dedicado a esta labor excede ampliamente al de los propios miembros de la Comisión.

El tema del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro reviste una importancia particular y engloba todos los ámbitos de actividad de la OIT. Por consiguiente, la discusión general que hemos celebrado a ese respecto ha suscitado un profundo interés tanto dentro como fuera de la Organización. Ello se aprecia no sólo en el número de participantes en esta Comisión, sino también en el volumen de actividad de los medios sociales y en la atención que le ha dedicado la comunidad internacional. El hecho de que sea la primera vez que la OIT somete a discusión el tema de las cadenas mundiales de suministro en una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha generado aún más expectativa.

Las cadenas de suministro transfronterizas no son entidades nuevas, sino que existen desde hace siglos. Ciertas inscripciones procedentes de Oriente Medio apuntan a que el comercio textil entre las civilizaciones del valle del Indo y otras civilizaciones antiguas data del año 2 350 A.C. Las cadenas de suministro transfronterizas también estuvieron muy presentes en la mente de los negociadores de las disposiciones relativas al trabajo del Tratado de Versalles, con el que se puso fin a la Primera Guerra Mundial.

Según me indicó la dinámica y energética portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sra. Passchier, antes de que se iniciase la presente reunión de la CIT, el

debate sobre la primera norma internacional del trabajo atinente al tiempo de trabajo se centró en el comercio internacional desde la perspectiva de un país proveedor. Desde 1927, el mecanismo de control de la OIT ha abordado diversas cuestiones relacionadas con las cadenas de suministro nacionales y transnacionales, entre ellas, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sobre la tierra, la inmigración, la migración, el trabajo marítimo, la libertad sindical, el trabajo forzoso, la discriminación, el trabajo infantil, la seguridad y la salud en el trabajo, y otros muchos temas que afectan a los trabajadores y a la producción destinada a los mercados nacionales o a la exportación, como parte de las cadenas de suministro transfronterizas.

Hemos culminado la primera etapa del proceso. La discusión de estas dos últimas semanas ha evidenciado que la Organización puede desempeñar funciones más amplias e importantes en la promoción del trabajo decente en las cadenas de suministro transfronterizas. Las conclusiones que adoptaremos hoy definen un programa de trabajo claro y expedito para la OIT. A corto plazo, la Oficina se enfrenta al reto de elaborar un plan de acción para la puesta en práctica de las conclusiones de la Comisión.

Dicho plan tiene por objeto proporcionar a las empresas la información que necesitan para elaborar mapas de riesgos; apoyar al sector privado facilitándole orientación y asesoramiento en materia de derechos laborales y debida diligencia, o ampliando sus conocimientos sobre las cadenas de suministro con más y mejores datos; fomentar la coherencia de las políticas a escala internacional, en colaboración con otros organismos internacionales; reforzar el desarrollo de capacidades, y promover el diálogo social en los planos nacional e internacional, entre otras cuestiones. La aplicación de este plan de acción es fundamental para la OIT, puesto que, de no hacerlo, perdería la oportunidad tanto de modificar las condiciones de trabajo en las cadenas de suministro transfronterizas y en otras esferas, como de reafirmar su pertinencia en el mundo del trabajo del siglo XXI. El hecho de que en el plan de acción se haga hincapié en el apoyo a las empresas también abre nuevas vías para la mejora de la cooperación con el sector privado en general.

Es evidente que, en ocasiones, las discusiones celebradas en nuestra Comisión fueron algo complejas. Las posiciones de los empleadores y de los trabajadores eran muy divergentes y todos tuvimos que invertir mucho tiempo y esfuerzos para concertar un programa conjunto sobre las cadenas de suministro para la Organización. Consideramos que el proceso podría y habría sido más eficaz si el proyecto de conclusiones se hubiese remitido al pleno de la Comisión desde el principio, en lugar de someterse primero a un grupo de redacción. Habida cuenta de que perdimos dos valiosos días durante los cuales toda la Comisión podría haber intervenido, sugerimos que esta propuesta se tenga en cuenta para futuras discusiones generales.

Quisiera dar las gracias en especial a la Sra. Passchier por la extraordinaria destreza con que ha llevado las riendas del Grupo de los Trabajadores, así como por el sentido del compromiso del que hizo gala hasta que logramos acordar las conclusiones relativas a esta importante cuestión. Nuestro fracaso no sólo hubiera equivalido al fracaso del tripartismo, sino también al retraso en la aplicación del enfoque

transversal de la OIT sobre los derechos fundamentales y el trabajo decente en las cadenas de suministro.

El Grupo Gubernamental desempeñó un papel crucial en las discusiones, pues formuló sugerencias valiosas y constructivas que coadyuvaron en gran medida al éxito del proceso. Sinceramente, ha sido una suerte contar con la Sra. Pitt como Presidenta de nuestra Comisión. Su calma, amabilidad, paciencia, sentido del humor y citas diarias nos han servido de guía en todo momento. Ella ha sido la piedra angular del éxito de nuestra labor.

Por último, quisiera dar las gracias a la Oficina por la eficiencia y eficacia con que ha gestionado los trabajos de la Comisión. Aunque asisto a las reuniones de la CIT desde hace 35 años, nunca ha dejado de sorprenderme el modo en que esta maquinaria tan compleja acaba funcionando con tal diligencia. El personal de la OIT ha obrado con gran dedicación y por ello merece todo nuestro agradecimiento.

Como dije anteriormente, hemos culminado la primera etapa del proceso. Las cadenas mundiales de suministro seguirán figurando en el programa de trabajo de la Organización. En las conclusiones de la presente Comisión, se pide a la OIT que convoque en cuanto sea conveniente, por decisión del Consejo de Administración, una reunión técnica tripartita o de expertos para: 1) evaluar las deficiencias que dan lugar a déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro; 2) identificar los principales desafíos de gobernanza para la consecución del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, y 3) examinar qué orientaciones, programas, medidas, iniciativas o normas se necesitan para promover el trabajo decente y/o facilitar la reducción de los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. No quisiera emitir un juicio anticipado sobre la decisión que adoptará el Consejo de Administración con respecto al calendario de ejecución del plan de acción de la Oficina; sin embargo, cabe señalar que el examen de la Declaración de la OIT sobre las Empresas Multinacionales tendrá lugar en septiembre y que, en cierto modo, ambas cuestiones representan las dos caras de una misma moneda. Durante dicho proceso de examen, se abordarán muchos de los temas objeto de debate en la presente reunión de la Conferencia. Resulta evidente que, a raíz de esta discusión general, la Organización pondrá un énfasis mucho mayor en el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Los empleadores brindaremos todo nuestro apoyo a la OIT en esta misión.

---

*Original francés: Sra. PASSCHIER (Vicepresidenta trabajadora de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro)*

---

Es para mí un privilegio dirigirme a la plenaria de la Conferencia en una sala tan llena, lo cual no es siempre el caso.

Los miembros de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro hemos afrontado largas y agotadoras jornadas de trabajo, durante las cuales hemos lidiado con temas complejos y polémicos. En la madrugada del jueves, logramos acordar una serie de conclusiones valiosas y trascendentes.

Las cuestiones sometidas a nuestra Comisión revisten una importancia crucial para los trabajadores de todo el mundo. Hoy, la gran responsabilidad de dar voz a esos trabajadores recae sobre mí.

Soy la portavoz de los trabajadores que pueden expresarse libremente, constituir sindicatos y afiliarse a

ellos, pero también de los trabajadores ocupados en los segmentos inferiores de las cadenas mundiales de suministro, aquellos cuyas voces no se escuchan y cuyos lugares de trabajo no se ven. Entre ellos, se cuentan numerosas mujeres que trabajan desde sus hogares o en fábricas durante extensas jornadas laborales y en unas condiciones peligrosas, incluido el riesgo de ser objeto de acoso. Ese mismo grupo engloba a muchos migrantes que, al hallarse en una situación jurídica indefinida o carecer de protección, están expuestos a la explotación.

En esta Comisión, muchos gobiernos se sumaron a nuestras reivindicaciones y manifestaron su inquietud por las repercusiones que tienen las cadenas mundiales de suministro no sólo para los trabajadores en sus países, sino también para las pequeñas y medianas empresas (pymes) de los segmentos inferiores de esas cadenas. Ambos han sido privados de la parte que les corresponde y reclaman una mejora de sus condiciones.

Hoy en día, la OIT se plantea la cuestión fundamental de si sus metas, estructuras e instrumentos son capaces de responder a los desafíos del nuevo mundo del trabajo y del nuevo perfil de la globalización en el siglo XXI, en una era caracterizada por el predominio de Internet y la rapidez de la evolución tecnológica.

En ese sentido, el desarrollo de las cadenas mundiales de suministro es determinante y tiene una honda incidencia en los trabajadores, las empresas y las sociedades. Al empezar este debate, dijimos que nos hallábamos ante un modelo en el que todos los componentes estaban interrelacionados pero ninguno asumía la responsabilidad.

En un extremo de la cadena, los beneficios aumentan pero la responsabilidad se externaliza; en el otro, las pymes y los trabajadores afectados se sienten vulnerables e impotentes. Sea como fuere, en algún punto entre los segmentos inferiores y superiores de la cadena, las funciones y responsabilidades originales de los empleadores para con sus trabajadores se han volatilizado. En el intervalo, han emergido cadenas de subcontratistas o intermediarios con frecuencia extensas, que mantienen una competencia feroz entre sí por pedidos procedentes de los eslabones superiores. Los gobiernos de los países afectados suelen carecer de sistemas eficaces de inspección y aplicación de normas, no necesariamente porque sean reacios a ellos, sino más bien porque sufren una escasez de recursos agravada por la actitud de ciertas multinacionales que operan en su territorio y exigen privilegios tales como exenciones fiscales. Si tratan de mejorar la situación de los trabajadores en sus países, corren el riesgo de que estas mismas empresas los amenacen con retirar sus inversiones y marcharse a un país vecino (entiéndase más barato) si no se abstienen de hacerlo. Por consiguiente, hemos de preguntarnos cómo podríamos contrarrestar esta competencia desenfrenada que enfrenta a trabajadores, empresas y países entre sí para lograr los precios más bajos en detrimento de los trabajadores y sus familias, y cómo podríamos cumplir las promesas de la globalización, es decir, la consecución del empleo productivo con salarios y condiciones de trabajo decentes, en beneficio de economías y sociedades sostenibles. Estas fueron las cuestiones centrales que estructuraron la discusión general de este año, cuyas conclusiones presentamos hoy.

Desde el principio el Grupo de los Trabajadores ha propuesto tres pistas: es necesario elaborar más ins-

trumentos y medidas, dotar a la OIT y a sus mandantes tripartitos de un papel más destacado y reforzar el compromiso de todas las partes interesadas en aras de la eficacia. Este es un panorama más alentador, que nos brinda la posibilidad de obtener resultados satisfactorios para todos.

En nuestras conclusiones, subrayamos que «[los] gobiernos, las empresas y los interlocutores sociales tienen responsabilidades complementarias aunque diferenciadas en la promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro». El reconocimiento de esta cuestión es tan importante como su puesta en práctica.

En nuestra Comisión, los gobiernos declararon que, si bien estaban dispuestos a asumir su parte de responsabilidad, se enfrentaban a una serie de limitaciones derivadas del carácter internacional de las cadenas mundiales de suministro y buscaban instrumentos que sobrepasaran sus propias fronteras. Las organizaciones de trabajadores desean mejorar sus instrumentos de negociación colectiva, incluidos los acuerdos marco nacionales. A tal efecto, es indispensable que los propios trabajadores tengan la libertad de expresarse y constituir sindicatos en sus lugares de trabajo y que los empleadores designen interlocutores para las negociaciones, porque dos no pueden si uno no quiere.

Cuando se abordó el papel de las empresas en nuestra Comisión, entablamos un extenso debate acerca de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En dicha ocasión, los conocimientos especializados de todos los presentes — en particular, los del Sr. Potter — resultaron esclarecedores. No restamos importancia al hecho de que los empleadores hayan declarado alto y claro que se comprometen a respetar los principios rectores, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Programa de Trabajo Decente; sin embargo, necesitamos pasar de la fase de respeto de los principios y reducción de los riesgos a la de asunción de responsabilidades.

En las conclusiones de nuestra Comisión se alude a «deficiencias en todos los niveles» que han menoscabado los derechos laborales y humanos y han contribuido a los déficits de trabajo decente. En nuestra opinión, estas deficiencias revisten un carácter sistémico. De no ser así, no se explica que, en los segmentos superiores de las cadenas, las grandes compañías y las empresas dominantes obtengan ingentes beneficios mientras que, en los segmentos inferiores, los trabajadores que producen bienes o prestan servicios perciban salarios ínfimos; las pymes sean incapaces de convertirse en empresas productivas; y los países no puedan transformarse en economías y sociedades sostenibles.

En ese sentido, permítanme señalar que este problema no afecta únicamente a los trabajadores, las pymes y los países del mundo en desarrollo.

Sabemos que muchas multinacionales disponen de políticas, prácticas y procedimientos eficaces para identificar, mitigar y corregir los efectos negativos de sus actividades sobre los derechos humanos y laborales. Del mismo modo, reconocemos que algunos de estos efectos se deben a deficiencias en la aplicación de dichas políticas y procedimientos. No obstante, también somos conscientes de que es el propio éxito de las estrategias que las empresas dominantes suelen aplicar para maximizar los beneficios en las cadenas mundiales de suministro, haciendo caso omiso al nivel de cumplimiento de los derechos humanos y laborales en los segmentos inferiores de las mismas,

lo que genera estos déficits de trabajo decente tan evidentes.

Consideramos que los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos recogen una verdad fundamental al afirmar que la expansión de las cadenas mundiales de suministro ha generado déficits de gobernanza, a causa de la falta de rigor en el control de la aplicación de las normas y en los sistemas de inspección de muchos países. Ello ha propiciado la creación de un entorno permisivo en el que las empresas pueden infringir los derechos laborales y humanos.

Dicho esto, no todas las empresas abusan de sus trabajadores o están al corriente de las violaciones que se comenten en los segmentos inferiores de sus cadenas. No obstante, las empresas de los segmentos superiores suelen ser conscientes de que sus decisiones de compra o sus planes de actividades prevén poco o ningún margen de maniobra para que los proveedores puedan pagar un salario mínimo vital o garantizar unas condiciones de trabajo decente, incluida la seguridad en el lugar de trabajo, a sus propios trabajadores.

Nuestra Comisión ha empezado a identificar algunas de las características y causas fundamentales de estas deficiencias, las cuales guardan relación con los déficits de gobernanza en todos los niveles pertinentes, incluido el nivel internacional.

Hemos elaborado un ambicioso programa de acción para que la OIT y sus mandantes evalúen y aborden estas deficiencias. Nuestro Grupo considera que todas las medidas que han de adoptar los gobiernos son importantes, pero quisiera destacar algunas de ellas. En primer lugar, las encaminadas a garantizar que no se haga ninguna excepción al reconocimiento de los derechos fundamentales de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva. El reconocimiento del derecho de los trabajadores a expresar su opinión y reclamar una mejora de sus condiciones laborales constituye la piedra angular del trabajo decente. Este principio debería aplicarse en todos los países y empresas, en todos los niveles y en todos los lugares de trabajo, incluidas las zonas francas industriales (ZFI).

En segundo lugar, las encaminadas a mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores, especialmente en las cadenas mundiales de suministro, en los ámbitos de la remuneración, el tiempo de trabajo y la seguridad y la salud en el trabajo. En nuestra opinión, ello conmina a todos los interesados a que empiecen a ser rigurosos con la cuestión del salario mínimo vital. Por salario mínimo vital no podemos entender más que la remuneración mínima que un trabajador necesita para vivir una vida digna y alimentar a su familia. Desde sus orígenes, todos los instrumentos internacionales relativos a los salarios mínimos han reconocido este principio.

En tercer lugar, las encaminadas a ejercer la influencia de los gobiernos, en calidad tanto de compradores como de legisladores, para exigir transparencia y debida diligencia en todos los segmentos de las cadenas de las compañías que se hallen en su territorio o, como diría el Sr. Potter, bajo su jurisdicción.

Con respecto al papel de los interlocutores sociales, quisiera señalar que los sindicatos estamos dispuestos a colaborar con los empleadores y sus organizaciones en todos los niveles pertinentes, incluido el del diálogo social internacional, con objeto de celebrar acuerdos vinculantes que marquen la diferencia.

Con arreglo a las conclusiones de la Comisión, esperamos un mayor nivel de compromiso por parte de nuestros homólogos empleadores.

En lo que atañe a las funciones que la OIT debería desempeñar, hemos identificado un ingente número de normas e instrumentos vigentes de la Organización, que guardan relación con las cadenas mundiales de suministro y cuya ratificación y aplicación debería promoverse.

Al mismo tiempo, hemos convenido en la necesidad de seguir trabajando para evaluar las deficiencias y los déficits de gobernanza, así como para examinar qué orientaciones, programas, medidas, iniciativas o incluso normas se necesitan para promover el trabajo decente y facilitar la reducción de los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. En ese sentido, cabe celebrar una reunión de expertos cuya labor se base en los trabajos de esta reunión de la CIT y ahonde en ellos. También convendría elaborar, con carácter urgente, como se menciona en las conclusiones, un plan de acción en el que se aborden todos los déficits de trabajo decente en las ZFI y se garantice la plena aplicación de los principios y derechos fundamentales.

Permítanme señalar que apoyamos firmemente las presentes conclusiones, lo cual significa que nos embarcamos juntos en la misma travesía, con la mente abierta, y que no excluiríamos ninguna medida factible a lo largo del recorrido, incluidos el examen y la revisión de la normativa y, en su caso, la formulación de nuevas normas.

Tras largas y arduas jornadas de trabajo y, en ocasiones, tras acalorados debates, acordamos dotar a la OIT de un mandato firme y ambicioso. A partir de ahora, hemos de demostrar que esta Organización, con su estructura tripartita única, puede desempeñar un papel eminente e indispensable a la hora de tomar la iniciativa y guiar al mundo del trabajo del siglo XXI hacia la meta del trabajo decente para todos.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Oficina, especialmente a la Sra. Van Leur y a todos los miembros de su equipo, por su formidable trabajo preparatorio y su apoyo a la Comisión.

Gracias también a los gobiernos por estar siempre presentes, mostrar una dedicación constante, realizar aportaciones constructivas y afanarse en superar obstáculos que a veces parecían insalvables. Quiero expresar mi agradecimiento a la Presidenta, sin la cual no hubiéramos llegado a buen puerto a la una de la madrugada del jueves, por su imparcialidad, su infatigable capacidad para dirigir una Comisión difícil y su don para mantenernos siempre de buen humor. A veces, cuando empezaba a sentir la desesperación, miraba hacia ella y pensaba: «Bien, sigue ahí, sonriéndonos. Al final lo conseguiremos».

Me gustaría dar las gracias al Sr. Potter y a su Grupo. La colaboración entre las dos facciones de la industria resultó un tanto compleja en ocasiones, pero, en palabras del representante del Gobierno del Brasil, al final logramos conformar un mosaico tripartito muy interesante.

También quisiera expresar mi gratitud al Grupo de los Trabajadores, especialmente, a la Confederación Sindical Internacional (CSI), a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), al grupo de redacción y a todos los delegados de los trabajadores que estuvieron a mi lado hasta el alba.

Nos hallamos en el punto de partida de nuestro viaje hacia el cambio y aún tenemos camino por delante. Creo que el Sr. Potter afirmó que habíamos culminado la primera fase del proceso; yo diría que

hemos empezado a vislumbrar un nuevo futuro. Tal y como dijo la Presidenta al inicio de la jornada, «hasta el viaje más largo comienza por un primer paso».

En este caso, hemos dado los primeros pasos hacia la corrección de las carencias de gobernanza en las cadenas mundiales de suministro y la solución de los problemas sistémicos que han generado déficits de trabajo decente de los que son víctima los trabajadores vulnerables en demasiados países.

Permítanme concluir con una referencia a uno de mis escritores favoritos, el escocés Alexander McCall Smith. Al final de su obra *Escuela Kalahari*, el autor afirma que podemos cambiar el mundo si mostramos la justa determinación y vemos con suficiente claridad qué es lo que tenemos que cambiar.

El mundo del trabajo nos observa, así que debemos estar a la altura.

---

*Original inglés: Sra. PITT (Presidenta de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro)*

---

«Si quieres llegar rápido, ve solo; si quieres llegar lejos, ve con alguien.». Esta fue la cita con la que comenzamos el debate. Es una cita sobre un viaje y, como han dicho mis colegas esta mañana, este ha sido un viaje. Es un viaje que se inició antes de que comenzáramos y es un viaje que continuará después de esta reunión de la Conferencia.

Quisiera dedicar unos minutos para agradecer a algunas personas. Como saben, hemos tenido discusiones muy difíciles y largas porque se trata de una cuestión compleja.

Ante todo, quisiera agradecer a la Oficina por su intensa preparación. La Oficina ha estado trabajando en esta cuestión durante muchos años y a esta labor han contribuido con ahínco y dedicación muchas personas.

Quisiera agradecer a la Sra. Greenfield, que recientemente ha asumido el cargo de Directora General Adjunta de Políticas. Si bien hace apenas dos semanas que la han nombrado, ya ha demostrado que es un gran valor para la OIT. Ha transmitido mucha fuerza y tranquilidad y ha sido comprensiva y maravillosa.

También quisiera agradecer a la Sra. Van Leur y a su equipo, que trabajaron con gran ahínco para hacer esto posible. Ha sido un placer trabajar con ellos. Quisiera agradecer a todos los que trabajan día y noche tras bastidores, ellos saben quiénes son. En particular, al Sr. Seligson y agradecer personalmente al Sr. Hahn, que trabajó junto a mí día y noche en la Comisión, conoce las normas y ha sido maravilloso.

Quisiera agradecer a los Vicepresidentes. Cuando uno se entera de que debe presidir una comisión en la Conferencia Internacional del Trabajo, piensa en el tipo de personas con las que le gustaría trabajar. El tipo de personas con las que uno realmente quiere trabajar son personas inteligentes, con mucho profesionalismo y experiencia. Como han visto esta mañana, he tenido la suerte de trabajar con dos personas que poseen estas características con creces y que, además de tener esas y probablemente muchas más virtudes, ambas son muy amables y generosas. La amabilidad es una virtud muy subestimada, en particular en el clima que suele haber en las comisiones. El mundo necesita más amabilidad.

Me doy cuenta de esto cuando miro al Sr. Potter. Muchos en esta casa lo conocen. Hace 35 años que viene a la Conferencia, es fantástico. Tuvo que hacer uso de muchas competencias importantes y de su experiencia para asegurarse de que no sólo se escuchara

a su Grupo, sino de que se le entendiera. Fue una voz fundamental para el Grupo de los Empleadores (quisiera agradecer realmente al Grupo de los Empleadores, que realizó una enorme contribución); aparte de ser una persona excepcional, decidida y eficaz, es todo un caballero, es amable y alguien con quien es un placer relacionarse.

He tenido el placer de trabajar anteriormente con la otra Vicepresidenta, la Sra. Passchier. Se pueden utilizar muchas palabras para describirla, pero la que primero se me ocurre es «formidable». Piensa con agilidad, posee una excelente capacidad de liderazgo y es una firme defensora de su Grupo. También quisiera agradecer al Grupo de los Trabajadores, que estuvieron muy centrados, se mostraron entusiastas y defendieron su postura.

También quisiera agradecer a los miembros del grupo de redacción, integrado por ocho representantes de los empleadores, de los gobiernos y de los trabajadores, que trabajaron viernes y sábado hasta muy tarde. Valoro muchísimo su labor.

Los gobiernos han hecho una gran contribución; realmente han ayudado a impulsar el debate. Quisiera agradecer a los coordinadores regionales por haber hecho esto posible, fueron excepcionales. En cuanto a los gobiernos, también quisiera expresar mi reconocimiento a los colegas del grupo de Asia y el Pacífico, quienes me concedieron el honor de presidir esta Comisión.

Por último, quisiera dar las gracias al equipo australiano. Han sido extraordinarios y realmente quisiera agradecerles su apoyo. Cuando comenzamos había grandes expectativas, pero muy diferentes. Creo que en esta Comisión ha quedado reflejada la esencia de la OIT, al basarse en los dos pilares de la Organización — el diálogo social y el consenso. Ha sido una experiencia fantástica y un placer.

Quisiera finalizar, por supuesto, con una cita. Reflexionamos mucho acerca de la cita con la que podría terminar, a qué escritores o poetas famosos podría citar para resumir lo que ha sido una Comisión excepcional. Y recurrí al grupo musical Rage Against the Machine, que dijo: «Comenzará en algún momento, comenzará en algún lugar, qué mejor lugar que aquí, qué mejor momento que ahora».

---

EL PRESIDENTE

---

Declaro abierta la discusión del informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

---

*Original inglés: Sr. AGGARWAL (Gobierno, India)*

---

Quisiéramos agradecer a la Comisión por este informe. No obstante, la India expresa su preocupación con respecto a algunas de las conclusiones que ha aprobado la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, especialmente aquellas relativas a la inclusión de las cuestiones laborales en los acuerdos comerciales, así como las medidas futuras en cuanto al establecimiento de normas para las cadenas mundiales de suministro. Si bien no se puede negar nuestro compromiso a la causa de los derechos laborales y la protección de los intereses de los trabajadores en las cadenas mundiales de suministro, no estamos de acuerdo con que se incluyan disposiciones laborales en los acuerdos comerciales en este momento. El orden mundial en el que vivimos se caracteriza por ventajosas competitivas y un poder económico asimétricos. A menos de que se logre equilibrarlos mediante un compromiso

igualmente firme de asumir responsabilidades comunes pero diferenciadas, la inclusión de las cuestiones laborales en el comercio podría convertirse en un obstáculo al comercio para la mayoría de los países en desarrollo, que perjudicaría aún más sus posibilidades de desarrollo. Sería prematuro llegar a la conclusión de que las normas actuales de la OIT no son adecuadas para lograr trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Si bien reconocemos que vivimos en un mercado internacional interconectado, las realidades nacionales y los contextos son diferentes. Es necesario examinar, en primer lugar, las conclusiones de esta 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para fortalecer el mecanismo vigente, en lugar de crear un mandato que pueda dar inicio a un nuevo proceso de elaboración de normas. Por tanto, quisiéramos expresar nuestras reservas a algunas de las conclusiones, en particular, a los puntos 16, h) y 25. Instamos a la OIT a que tenga en cuenta nuestra preocupación y elabore un plan de acción sobre esta cuestión.

---

Sr. DEL RÍO DOÑÉ (*trabajador, República Dominicana*)

---

Queremos, en primer lugar, agradecer al Sr. Ryder, Director General de la OIT, y al Consejo de Administración por incluir este tema tan importante en la discusión que hemos tenido en esta gran asamblea. Asimismo, quisiéramos agradecer la extraordinaria labor de la Presidenta de nuestra Comisión y de los Vicepresidentes de los Grupos, que han hecho una labor extraordinaria para poder dirigir y concluir con estas exposiciones que hacemos en el día de hoy.

Como todos sabemos, existen a nivel global cerca de 4 000 zonas francas industriales, las cuales no son homogéneas y tienen características muy distintas. Dichas zonas suelen caracterizarse por excepciones a las leyes laborales y en materia impositiva, así como por restricciones a las actividades de los sindicatos y a la negociación colectiva.

En la República Dominicana existen varios sindicatos organizados y también varios convenios colectivos que hemos logrado firmar en varias zonas francas. En las zonas francas industriales son habituales los horarios de trabajo prolongados, como todos conocemos, y la imposición de horas extras. Hay un sistema que se llama 4x4 que obliga a los trabajadores a trabajar cuatro días corridos diez horas por día e, indudablemente, esto afecta a la salud del trabajador.

En este escenario los gobiernos deben promover activamente el diálogo social y asegurar que todas las empresas respeten los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva para todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su situación laboral.

Dada la presencia mayoritaria de mujeres en las zonas francas industriales carentes de acceso a medidas de protección de la maternidad, víctimas de discriminación, acoso sexual y otras formas violentas en el lugar de trabajo, resulta importante la promoción de la ratificación y aplicación de las normas de la Organización Internacional del Trabajo pertinentes para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro y en las zonas francas industriales.

Las conclusiones que adoptamos hoy serán muy importantes para dar a la OIT un gran mandato para eliminar dichos déficits de trabajo decente en las zonas francas, y esperamos que el trabajo sobre las zonas francas sea un elemento central en el programa de acción.

Permítanme citar algo muy importante que dijo un gran líder: «Dichosos los que luchan por la paz, porque ellos verán el Reino de Dios nuestro Señor».

---

*Original inglés: Sr. O'REILLY (empleador, Nueva Zelanda)*

---

Quisiera respaldar el presente informe y los comentarios formulados esta mañana por mis colegas representantes de los empleadores. También deseo dar las gracias a la Presidenta de la Comisión, al Grupo de los Empleadores, hábilmente dirigido por el Sr. Potter, al Grupo de los Trabajadores y a los gobiernos, por su contribución, así como a todo el personal administrativo de la OIT, que realizó un trabajo encomiable para garantizar unos debates constructivos que terminaron a su debido tiempo.

La función de las cadenas mundiales de suministro suscita debates continuos en esta Organización desde hace muchos años. El presente texto será un complemento oportuno de ese proceso y uno de sus fundamentos en la etapa siguiente de nuestra labor.

Ahora bien, para que esa labor continua rinda fruto, la Oficina y los mandantes habrán de tomar debidamente en consideración los conocimientos, la sabiduría, las ideas y las perspectivas de ambos interlocutores sociales. Deberá centrar su labor en investigaciones fácticas, teniendo presente no sólo su propia misión, sino también los mandatos y las funciones de otros agentes de la comunidad mundial.

Obtendremos mejores resultados cuando comprendamos que si bien las cadenas mundiales de suministro pueden generar déficit en términos de trabajo decente, también pueden ser una fuerza beneficiosa en el mundo, y de hecho lo son a menudo, cuando extraen a trabajadores y a comunidades de la pobreza y los conectan de manera positiva al resto del planeta, haciéndoles partícipes del crecimiento y las oportunidades que esa conexión puede engendrar.

Soy partidario de que se apruebe este informe.

---

*Original inglés: Sr. BETTE (Gobierno, Países Bajos)*

---

Quisiera expresar algunas palabras de agradecimiento en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

En primer lugar, a la Sra. Casado García, por el informe claro y conciso presentado ante la plenaria, y a la Sra. Pitt, Presidenta de la Comisión, cuya actitud positiva nos ha inspirado y motivado en nuestra labor. También deseamos dar las gracias a los Vicepresidentes, la Sra. Passchier y el Sr. Potter, ha sido un placer trabajar con ustedes. Les agradecemos sinceramente su dirección, sobre todo en algunas fases determinantes de nuestras deliberaciones. También quisiéramos expresar nuestro respeto y nuestra gratitud a todo el personal de la Oficina, que tan duro trabajó para permitir a la Comisión culminar su labor.

También les estamos especialmente agradecidos a la Sra. Van Leur y a su equipo; sus conocimientos expertos, su disponibilidad y su dedicación durante la preparación y la celebración de la reunión de la Conferencia han sido fundamentales para nuestros preparativos y, estamos convencidos que han sido capitales en el logro de los resultados que alcanzamos. Esperamos continuar nuestra labor sobre la base de estas conclusiones equilibradas.

---

*Original francés: Sra. CUCINIELLO (trabajadora, Italia)*

---

Los debates sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro han evidenciado que estas entidades pueden interponer obstáculos al crecimiento económico y a la consecución del trabajo decente. Es imperativo que se respeten los derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente, el

derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva. El establecimiento de relaciones de trabajo armoniosas, la promoción, el refuerzo y la aplicación de las normas, inclusive en las zonas francas industriales, siguen revistiendo un carácter prioritario. Es esencial abordar la experiencia de la negociación colectiva de forma innovadora, en aras de una igualdad de derechos real y efectiva que comporte una mayor integración sin atender a distinciones entre las formas de trabajo mejor protegidas y las más precarias. Para representar y proteger todos los tipos de contratos que coexisten en un mismo lugar de trabajo, los acuerdos de empresa transnacionales, tales como los acuerdos marco mundiales que incluyen a los proveedores, son instrumentos fundamentales.

Es preciso aplicar un verdadero enfoque tripartito para armonizar la legislación y las prácticas, a fin de asegurar la coherencia de las políticas que son necesarias para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En las conclusiones se reconoce que la OIT debe desempeñar una importante función en este ámbito, en el marco de su mandato, a través de sus actividades de apoyo, formación, asesoramiento y cooperación técnica. La cuarta revolución industrial puede contribuir al aumento de la pobreza. Actualmente se contrata a un número cada vez mayor de trabajadores a través de Internet, sin embargo, no existe ningún marco normativo que rija estas relaciones de trabajo, las cuales pueden desarrollarse a miles de kilómetros del empleador. Hemos de identificar a nuestros interlocutores, con miras a definir medidas de protección para estos trabajadores en el marco de un enfoque inclusivo a fin de evitar la creación de una nueva categoría de trabajadores vulnerables en el seno de las cadenas digitales de suministro. Ello nos conmina a tomar medidas para evitar que las perspectivas de aquí a 2030 sean las del advenimiento de una nueva Edad Media. Podemos y debemos ofrecer un trabajo decente a las generaciones futuras.

---

Sr. LÓPEZ CARRILLO (*empleador, México*)

---

En nombre de los empleadores de México apoyamos las conclusiones de la Comisión para el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Las conclusiones proveen para la OIT un excelente marco para comenzar de manera coordinada a comprender mejor las cadenas transfronterizas de suministro.

La Organización no necesariamente necesita hacer cosas nuevas, pero sí puede hacer muchas cosas mejor.

Estamos frente a uno de los desafíos más colosales a los que se ha enfrentado esta casa en los últimos tiempos, y la forma en que ha sido abordado este tema y seguirá abordándose no será menor, ya que el esfuerzo que acabamos de realizar nos demostró que este asunto presenta una enorme problemática y complejidad. Por la diversidad de opiniones que se vertieron por todos los sectores a lo largo de este proceso, podemos advertir que este asunto no puede ser tratado de manera general y uniforme, debe de atender, por una parte, a las necesidades particulares y especiales de cada sector de la economía, y también debe entender las dinámicas regionales, nacionales e inclusive zonales que se dan dentro de un propio país.

Decimos que es un reto muy complejo porque los déficits de gobernanza que pudiese llegar a presentar cada Estado son muy diferentes, por lo que también se ha de abordar la fortaleza normativa e institucional

que cada país tiene. No podemos tratar de una manera diferenciada a los trabajadores que laboran en una compañía que está inserta en una cadena de suministros de aquellos que nada tienen que ver con esta figura. Por eso, a través de la información que brinden los interlocutores sociales y el soporte de la OIT, apoyaremos el fortalecimiento de los niveles de gobernanza en los Estados para hacer cumplir sus leyes en todos los niveles de las cadenas mundiales de suministro, y así contribuir de manera efectiva, definitiva y sustentable a la realización del trabajo decente e inclusivo para todos los trabajadores y no sólo una parte de ellos.

---

Original inglés: Sr. KOTEL (*trabajador, Ghana*)

---

Con arreglo al espíritu de nuestra Comisión, que ha estado plagada de citas y proverbios, permítanme comenzar citando dos proverbios africanos que pueden aplicarse a nuestras labores. El primero, de Ghana, es: «Incluso el león, rey de la selva, se protege de las moscas». Y, el segundo, de Gambia: «Si la única herramienta que tienes es un martillo, verás todos los problemas como puntas».

Las cadenas mundiales de suministro, pese a ser complejas, diversas y fragmentadas, se han expandido a lo largo de una gran diversidad de sectores industriales, entre otros, el textil, del vestido, el comercio minorista, del calzado, automotriz, agroalimentario, pesquero, de la acuicultura, electrónico, de la construcción, del turismo y la hostelería, y de la horticultura.

En las conclusiones que tenemos ante nosotros hoy se reconocen tanto las contribuciones de las cadenas mundiales de suministro como los déficits, que son una realidad patente en mi región, África. No sólo no nos beneficiamos lo suficiente de los progresos económicos y del valor añadido generado, sino que también nos enfrentamos a muchos déficits de trabajo decente en numerosos sectores y empresas vinculados a las cadenas mundiales de suministro.

Los déficits relativos a las condiciones de trabajo, como en los ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo, las desigualdades salariales entre expatriados y ciudadanos nacionales, las horas de trabajo, la libertad sindical y la negociación colectiva, son especialmente graves. La informalidad y las formas atípicas de empleo están generalizadas. Lamentablemente, el recurso al trabajo infantil y al trabajo forzoso en algunas cadenas mundiales de suministro es una práctica extendida en los segmentos más bajos de la cadena. Los trabajadores migrantes, trabajadores domésticos y trabajadores a domicilio forman parte de las numerosas cadenas mundiales de suministro y pueden ser objeto de diversas formas de discriminación y gozar de poca o ninguna protección jurídica. Paralelamente, las empresas tratan de eludir impuestos y de obtener exenciones fiscales, lo que supone una carga para los presupuestos de muchos Estados de África con escasos recursos para proporcionar protección social e inspección del trabajo.

Por lo tanto, acogemos con agrado las conclusiones a las que hemos llegado tras prolongadas discusiones. En ellas se reconocen los déficits de trabajo decente que existen en las cadenas mundiales de suministro en todos los niveles.

También se reconoce el importante papel que han de desempeñar los gobiernos y se proporcionan diversas opciones y medios para que éstos puedan corregir los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Esperamos que los gobiernos tengan en cuenta estas cuestiones y que formulen

planes de acción, a fin de combatir los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Asimismo, esperamos que los gobiernos, en las diversas regiones del mundo, colaboren cada vez más estrechamente para hacer frente a estos déficits, según lo propuesto.

Por último, en las conclusiones se reconoce el importante papel que desempeña la OIT. Esta Comisión ha preparado un amplio programa de trabajo, y pedimos que se ponga en práctica cuanto antes. Necesitamos que la OIT cumpla una función destacada en las discusiones sobre las cadenas mundiales de suministro a nivel internacional, pero ante todo, necesitamos que la Organización desempeñe un papel aún más preponderante en nuestros países, a fin de ayudar a los trabajadores, empleadores y gobiernos a hacer frente a todos los desafíos vinculados con las cadenas mundiales de suministro. En las conclusiones se ha puesto nuevamente de relieve la pertinencia de la OIT y ahora debemos llevar a la práctica el resultado de las deliberaciones. Pasemos de las palabras a la acción.

---

*Original inglés: Sr. AHMED (empleador, Bangladesh)*

Los empleadores de Bangladesh apoyan plenamente las conclusiones de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Tras dos intensas semanas de discusiones de fondo, la Comisión ha formulado una serie completa de conclusiones sobre las obligaciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas.

Quisiera señalar especialmente a la atención los puntos 16, j) y k), de las conclusiones, en que se pide a los gobiernos que apliquen medidas para apoyar a las pequeñas y medianas empresas a fin de aumentar su productividad y facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. La creación de un entorno propicio a la actividad empresarial, en consonancia con las Conclusiones de 2007 relativas a la promoción de empresas sostenibles, es fundamental en este sentido.

En las conclusiones se destaca, con razón, el impacto positivo de las cadenas mundiales de suministro en el empleo. Procediendo de un país en desarrollo con un rápido crecimiento económico y un gran número de personas que ingresan en el mercado de trabajo cada año, respaldo plenamente el énfasis puesto en las contribuciones de las cadenas de suministro transfronterizas al crecimiento económico, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza.

La participación de Bangladesh en el comercio mundial permite que muchas personas, sobre todo mujeres, ingresen en el mercado de trabajo, y obtengan los medios para poder llevar una vida potencialmente próspera. En las conclusiones se pide a los interlocutores sociales que promuevan conjuntamente el trabajo decente así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los empleadores de Bangladesh y los empleadores de nuestra región, esto es, de Asia Meridional, se comprometen a hacerlo.

---

*Sr. SALVADOR (trabajador, Filipinas)*

Se dice que la región del Sudeste Asiático será el próximo milagro económico. Sin embargo, los déficits de trabajo decente son descomunales. Y son precisamente esos déficits de trabajo decente los que nos impedirán devenir un verdadero milagro económico, un lugar donde la remuneración por nuestro trabajo sea suficiente para nosotros, nuestras familias, la educación, la atención sanitaria y la seguridad social.

Los déficits de trabajo decente se caracterizan por salarios muy bajos, problemas de salud y seguridad ocupacional, y, lo más importante, trabajo precario. El trabajo precario se manifiesta en contratos temporarios de corta duración para trabajos que realmente son permanentes. Las trabajadoras en las fábricas se hallan en situaciones en las que se las está forzando a firmar contratos de corta duración para que no dejen en trabajadoras regulares o permanentes. Esta costumbre es verdaderamente ilegal e inmoral. Desgraciadamente, está combinada con la utilización de agencias de trabajo para enmascarar la relación trabajador-empleador.

Por consiguiente, en esta situación, las trabajadoras no son tratadas como empleadas de las fábricas en las que trabajan. Al contrario, son tratadas como empleadas de las agencias de mano de obra, a pesar de que se encuentran trabajando en las fábricas y están dirigidas por los supervisores de las fábricas.

En la medida en la que los países que ratifican los convenios de la OIT sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva permiten e, incluso, dan su apoyo a estas prácticas de trabajo precario, estos mismos países vulneran estos convenios. Sí, convenios tan fundamentales.

Las trabajadoras en situaciones precarias no pueden unirse a los sindicatos por motivos jurídicos y prácticos. Pierden sus puestos de trabajo en cinco meses al «vencer sus contratos». Los convenios colectivos también tienen disposiciones que dicen que solamente las trabajadoras regulares pueden sindicarse y las leyes estipulan que solamente las trabajadoras regulares pueden ser miembros de los sindicatos. El trabajo precario se convierte en norma o costumbre inquietante en países como Indonesia, Tailandia, Filipinas, etc. y está vinculado a la expansión de las cadenas mundiales de suministro. El trabajo precario es una de las características de las cadenas mundiales de suministro, un fenómeno que debería beneficiar a los países en vías de desarrollo, un hecho que es obvio en nuestras conclusiones. Además, las cadenas mundiales de suministro han causado déficits de trabajo decente y las empresas se han aprovechado de esta situación de déficits de trabajo decente, que han resultado en trabajos peligrosos, salarios bajos y horas de trabajo inhumanas dentro y fuera de las zonas francas industriales. Muchas veces, las cadenas mundiales de suministro han socavado derechos laborales fundamentales.

Estamos muy contentos con las conclusiones que hemos adoptado, puesto que hemos reconocido estos déficits de trabajo decente y hay un llamamiento contundente para actuar de manera urgente. Con mucha ilusión, las trabajadoras y los trabajadores de Asia desean que la OIT adopte estándares, programas y medidas para abordar y solucionar los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

---

*Original inglés: Sr. FUNG (empleador, Indonesia)*

Es para mí un honor tomar la palabra en nombre de los empleadores de Indonesia y del Sudeste Asiático. Permítanme comenzar agradeciendo a los miembros de la Comisión por trabajar juntos en la redacción de este documento. Vemos con agrado que se ha alcanzado un consenso la madrugada del jueves, a las 2 horas, tras nueve días de debates acalorados. Ese consenso demuestra que la OIT y los interlocutores sociales pueden lograr compromisos viables.

Las cadenas mundiales de suministro son un asunto de gran complejidad y, en gran medida, constituyen un elemento vital y el motor económico de muchas

naciones y de un gran número de sus empresas y trabajadores, especialmente en los países en desarrollo. Convertirse en parte de la cadena de suministro, ya sea por medio de la provisión de materias primas, la producción de bienes, la prestación de servicios o la innovación y la tecnología, tiene un efecto muy apreciable en el aumento del producto interno bruto (PIB) nacional, la iniciativa empresarial, la creación de empleo y la sostenibilidad de las empresas, además de ayudar a los países a salir de la pobreza o del estancamiento. A menudo, se crean nuevos ecosistemas sectoriales cuando un país se conecta con una cadena mundial de suministro.

Al mismo tiempo, se crean cadenas mundiales de suministro como parte de la estrategia económica de un país, la estrategia de competitividad de una empresa o la vía de acceso de un pueblo a una vida mejor. Por ejemplo, en Indonesia hay muchas aldeas y muchos jóvenes de gran talento que consideran que tienen productos susceptibles de exportarse, pero que no tienen acceso a la cadena mundial de suministro. Lo mismo ocurre en un país como la India, que registra una tasa de informalidad elevada y que, al igual que Indonesia, también se ha propuesto seguir progresando económicamente en beneficio de sus ciudadanos.

La participación en una cadena mundial de suministro brinda una oportunidad a las empresas para que se incorporen al comercio internacional y a las personas para que salgan de la informalidad. Un sector del empleo y la contratación que sea responsable y profesional puede prestar a las empresas servicios de gran calidad y promover el trabajo decente, ayudando, al mismo tiempo, a que las personas se incorporen a la fuerza de trabajo formal. De hecho, con frecuencia se crean nuevos sectores de servicios formales a raíz de la participación en la cadena mundial de suministro porque un crecimiento rápido redundará en un aumento de los recursos internos de las empresas y genera oportunidades para que nuevos emprendedores satisfagan esas necesidades.

Para esta cuestión se necesita un enfoque más amplio e integral, y espero sinceramente que la OIT no trate aisladamente las soluciones a los problemas de las cadenas mundiales de suministro y que no se vean simplemente como un asunto laboral, ya que considerarlas como tal puede suponer que una etapa del desarrollo de un país acarree que sus emprendedores, sus empresas y, por tanto, sus trabajadores queden excluidos de la cadena mundial de suministro.

Dado que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas forman parte indudablemente de las economías de los países en desarrollo, confiamos en que la OIT colabore con nosotros a fin de crear un entorno propicio y elaborar programas que permitan desarrollar cadenas mundiales de suministro con un funcionamiento adecuado y ayudar a que los países y las empresas que todavía se hallan en la primera etapa o en otras etapas iniciales de su desarrollo mejoren sus normas y brinden oportunidades de trabajo decente por medio de la inclusividad y no de la exclusión. Tenemos gran interés en seguir trabajando con la OIT y sus interlocutores sociales en este importante asunto. Juntos podemos hacer más.

---

*Original francés: Sra. PINEAU (empleadora, Francia)*

En primer lugar, permítanme dar las gracias a todos los miembros de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro por la labor que hemos llevado a cabo de consuno a lo largo de

dos semanas intensas, largas y apasionantes. También quisiera dar las gracias a la Oficina por el trabajo realizado antes, durante y, según cabe prever, después de la reunión de la Conferencia. Merece un reconocimiento especial nuestro portavoz, Sr. Potter cuya serenidad y determinación nos han permitido llegar al punto donde nos encontramos hoy.

En ese sentido, quisiera especificar que nos hallamos en plena fase de definición de las actividades que la OIT realizará a este respecto. A nuestro entender, resulta esencial que nos tomemos el tiempo necesario para definir las, puesto que el tema de las cadenas mundiales de suministro es fundamental para las empresas a las que representamos, para los trabajadores y para la propia Organización Internacional del Trabajo, que debe hacer oír su voz en el debate sobre la gobernanza mundial de las mismas. Para hacerse oír, la Organización ha de transmitir un mensaje creíble. Habida cuenta de que hemos realizado un análisis equilibrado de las repercusiones de las cadenas mundiales de suministro en el desarrollo y la creación de empleo, así como de los problemas que puede engendrar la creciente integración de la producción, considero que hemos completado la primera etapa de este objetivo. Este punto es de suma importancia para los empleadores, pues no podremos formular recomendaciones eficaces si no contamos con una visión cabal de la relación que existe entre el comercio mundial y las condiciones de trabajo. Hemos determinado de manera inequívoca y coherente las funciones de los distintos actores en la gobernanza de las cadenas mundiales de suministro y, sobre todo, hemos dotado a la OIT de un marco de trabajo ambicioso, a fin de que ahonde en la reflexión, amplíe los conocimientos, ayude a las empresas a aplicar sus políticas de control sobre el terreno y, por último, proponga en un marco tripartito orientaciones normativas para el establecimiento de los límites que determinaremos en su momento.

Por consiguiente, apoyamos la adopción y la aplicación de estas conclusiones que, en nuestra opinión, sientan una sólida base de trabajo para que la OIT y sus mandantes hagan oír su voz.

---

*Original inglés: Sr. SALEHIN (Gobierno, Bangladesh)*

Me dirijo a ustedes para dar las gracias y felicitar a la Comisión por el arduo trabajo realizado hasta media noche y para apoyar a nuestro distinguido colega de la India en cuanto a sus preocupaciones: nosotros también consideramos necesario examinar en profundidad los mecanismos existentes y los demás asuntos planteados por su país.

---

*Sr. ECHAVARRÍA (empleador, Colombia)*

Quiero unirme al mensaje que ha hecho nuestro portavoz, el Sr. Potter, y a los demás mensajes que han hecho los distinguidos representantes del Grupo de los Empleadores.

He querido hacer uso de la palabra para referirme al párrafo 25 de las conclusiones, donde se hace referencia a que las actuales normas de la OIT tal vez no sean apropiadas para la consecución del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Digo esto porque, en este momento, existe el mecanismo de evaluación de normas que, precisamente, está en proceso de análisis, y me parece pertinente que el Consejo de Administración analice la posibilidad de que este tema sea también conocido por el mecanismo de evaluación de normas.

---

**EI PRESIDENTE**

---

Procederemos ahora a la aprobación del informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, párrafos 1 a 605 y anexo, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 14-2.

Proponemos que se apruebe el informe en su conjunto, a reserva de eventuales correcciones.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión, párrafos 1 a 605 y anexo?

*(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 605 y anexo.)*

**CONCLUSIONES RELATIVAS AL TRABAJO DECENTE EN LAS CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO: ADOPCIÓN**

---

**EI PRESIDENTE**

---

Procederemos a continuación a adoptar, parte por parte, las conclusiones relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, que figuran en las *Actas Provisionales* núm. 14-1.

*(Se adoptan las conclusiones, parte por parte, párrafos 1 a 25.)*

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se adoptan las conclusiones relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, en su conjunto?

*(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)*

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL TRABAJO DECENTE EN LAS CADENAS MUNDIALES DE SUMINISTRO: ADOPCIÓN**

---

**EI PRESIDENTE**

---

Pasamos ahora a la adopción de la resolución propuesta relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, cuyo texto figura también en las *Actas Provisionales* núm. 14-1.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

*(Se adopta la resolución.)*

**EI PRESIDENTE**

---

Con esto concluye el examen del informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. La labor de esta Comisión ha sido excelente y, en nombre de la Mesa, quisiera felicitar a todos los que en ella participaron. También quisiera dar las gracias a los miembros de la secretaría de la OIT que contribuyeron a que todo transcurriese sin contratiempos.

*(Asume la presidencia el Sr. Echavarría.)*

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO DECENTE PARA LA TRANSICIÓN A LA PAZ: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

---

**EI PRESIDENTE**

---

Iniciamos la presentación, discusión y aprobación de los informes de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, que procedió a la primera discusión sobre la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71). El informe de la Comisión figura en las *Actas Provisionales* núm. 15-2. Se produce solamente en versión electrónica y figura en el sitio web de la Conferencia.

Quisiera informarles que el texto del informe ha sido aprobado por la Mesa de la Comisión plenaria

para evitar la necesidad de convocar una sesión plenaria de la Comisión por este motivo.

Invito a la Mesa de la Comisión, compuesta por la Sra. Kodra, Presidenta, la Sra. Sephomolo, Vicepresidenta empleadora, el Sr. Guiro, Vicepresidente trabajador, y el Sr. Montague, Ponente de la Comisión.

Doy la palabra al Sr. Montague, Ponente, para que nos presente el informe de la Comisión.

---

*Original inglés: Sr. MONTAGUE (Ponente de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz)*

---

En primer lugar, quisiera compartir con los presentes un proverbio maorí que considero fundamenta la labor de esta Comisión. Según este proverbio, si uno se pregunta qué es lo más importante del mundo, la respuesta es las personas, las personas, y nada más que las personas.

En situaciones de crisis resultantes de conflictos y desastres, se pierden vidas, se suprimen medios de subsistencia, se interrumpe la actividad comercial, se deterioran los lugares de trabajo y se destruyen millones de puestos de trabajo. Las Naciones Unidas estiman que 100 millones de personas han recurrido a la ayuda humanitaria en cada uno de los últimos tres años, y que el número de personas con necesidades humanitarias se duplicará entre 1990 y 2025.

Tengo el honor y el privilegio de presentar a esta reunión de la Conferencia el informe de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, junto con la resolución y las conclusiones propuestas. A modo de introducción del informe y las conclusiones propuestas, describiré brevemente la labor de nuestra Comisión.

Permítanme recordarles que, en el marco del procedimiento de doble discusión con fines normativos, se encomendó a la Comisión que celebrase la primera ronda de discusiones sobre la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), con miras a la elaboración de una recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. A tal efecto, nos ceñimos al mandato de la OIT y nos centramos en el mercado de trabajo como elemento de respuesta a la crisis, habida cuenta de las inquietudes y el consenso cada vez mayores que se observan a nivel internacional sobre la situación de los países frágiles y afectados por las crisis, sobre la necesidad de hacer frente a las situaciones de fragilidad y crisis en los Estados, de restaurar su estabilidad y de prevenir su inestabilidad, y sobre los medios de intervención que hacen falta para alcanzar tales fines. Este mandato se fundamenta en los principios constitucionales y fundacionales de la OIT, así como en el papel de la justicia social en la promoción de la paz.

La Comisión emprendió sus trabajos el 30 de mayo y los concluyó el 8 de junio. Celebramos 19 sesiones plenarias formales, incluidas cuatro sesiones nocturnas, aunque a día de hoy pareciesen más. En las deliberaciones de la Comisión participaron aproximadamente 119 miembros gubernamentales, 196 miembros empleadores y 175 miembros trabajadores. Además, varias organizaciones internacionales y 40 organizaciones internacionales no gubernamentales se inscribieron en la Comisión. El comité de redacción de la Comisión celebró cuatro reuniones y armonizó los textos en inglés y francés, es decir, las versiones auténticas. Permítanme aprovechar la ocasión para agradecer a los miembros del comité de redacción de la Comisión la labor realizada.

Hubo un amplio consenso en torno a la necesidad y la conveniencia de revisar la Recomendación núm. 71, que sigue siendo el único marco normativo sobre el papel del empleo en la transición a la paz, así como a la necesidad de actualizar sus útiles y pertinentes orientaciones. Desde su adopción en 1944, la índole, la tipología y el contexto de los conflictos han cambiado notablemente y las repuestas de la comunidad internacional han evolucionado en consecuencia. La experiencia práctica adquirida en materia de respuesta a las crisis, la cual se reseña en los informes que la Oficina sometió a la Comisión y en las intervenciones de los miembros de la Comisión, y su relación con una serie de instrumentos internacionales vinculados a los aspectos humanitarios y de desarrollo de las respuestas a las crisis constituyeron el telón de fondo de nuestras deliberaciones.

Se convino en ampliar el alcance de la Recomendación a fin de incluir los conflictos armados internacionales y no internacionales, así como las respuestas a los desastres, habida cuenta de la concomitancia de repercusiones y respuestas atinentes a los mercados de trabajo. Estuvimos de acuerdo en que las orientaciones no debían limitarse a la recuperación y la reconstrucción con posterioridad a las crisis, sino que debían englobar también la prevención, la preparación y la resiliencia. Acordamos que el empleo y los medios de vida eran componentes centrales de las respuestas a las crisis, pero que cabía tomar en consideración otros aspectos cruciales del Programa de Trabajo Decente, especialmente, los derechos, la protección social y el diálogo social. Asimismo, concordamos en que, si bien estas orientaciones actualizadas sobre el papel del empleo y el trabajo decente en las respuestas a las crisis revisten una importancia estratégica cada vez mayor, también aluden a una serie de cuestiones complejas, en torno a las cuales se articulan las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz en los planos nacional e internacional. Varios organismos especializados de las Naciones Unidas abordaron este tema en el marco de nuestra Comisión, recalcaron la importancia estratégica del empleo y los medios de vida en las respuestas a las crisis y reafirmaron su apoyo y su intención de seguir cooperando con la Oficina en las próximas fases del proceso preparatorio.

Acordamos un conjunto de principios rectores que debería aplicarse en las respuestas a las crisis y en los enfoques estratégicos relacionados con las distintas fases de dichas respuestas. En las conclusiones propuestas se facilita orientación detallada a los Estados Miembros en lo tocante al fomento de las oportunidades de trabajo decente y generación de ingresos para mujeres y hombres, y se hace hincapié en la creación o el restablecimiento de un entorno propicio para las empresas sostenibles, que promueva la continuidad y el desarrollo de la actividad empresarial y en el que se apliquen políticas activas de mercado de trabajo centradas en los grupos desfavorecidos y marginados y en otros segmentos de la población que se encuentren en situación vulnerable debido a las crisis. Además, se proporcionan pautas con respecto a la promoción de los derechos, la lucha contra la discriminación y la defensa de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En la discusión se señaló la importancia de la educación y la formación y orientación profesionales en las respuestas a las crisis. En ese sentido, los delegados reiteraron el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, niños y niñas. Al debatir la importancia de la protección social en este

contexto, los delegados subrayaron la necesidad de garantizar la seguridad de los ingresos mínimos a aquellas personas cuyos trabajos o medios de vida se hubiesen visto afectados por las crisis, y destacaron la importancia de establecer pisos de protección social o mantenerlos, con miras a prevenir las crisis, facilitar la recuperación y fomentar la resiliencia.

A lo largo del debate, se aludió en reiteradas ocasiones a la importancia del diálogo social en la promoción de la reconciliación, la estabilidad socioeconómica, la recuperación y la resiliencia. La creación, el restablecimiento y el refuerzo de las organizaciones de trabajadores y de empleadores revisten una importancia crucial en este proceso, sin embargo, también se alienta la estrecha cooperación con las organizaciones de la sociedad civil. Además de abordar las respuestas a las crisis, los participantes en la discusión destacaron las necesidades en materia de prevención, mitigación y preparación, en particular, en los países donde existen riesgos previsible de conflicto o de desastre. Habida cuenta de la importancia de la coordinación de la cooperación internacional a efectos de la preparación y la previsión de respuestas para las crisis, así como de los acuerdos bilaterales o multilaterales en vigor, los delegados abogaron por reforzar y aprovechar plenamente dichos pactos, junto con los mecanismos e instituciones establecidos. Respecto de los temas antes mencionados, la Comisión llegó a acuerdos, como se plasma en las conclusiones propuestas.

En el debate sobre los refugiados, los desplazados internos y los repatriados afloraron divergencias relativas a la creciente afluencia de refugiados y el reto que ello supone para algunos países.

La Comisión convino en dejar entre corchetes la sección relativa a los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, en espera de las deliberaciones de la reunión técnica tripartita sobre el acceso de refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo, que se celebrará en la OIT el próximo mes, así como de otras discusiones tales como las que mantendrá la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016, en la medida de lo posible. La Comisión decidió encerrar entre corchetes las secciones pertinentes del texto y retomar este debate en 2017. Entretanto, se encomendó a la Oficina que colaborase con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, a fin de incluir propuestas adicionales en el comentario que se facilita en el «informe marrón» y someterlas a la consideración de los miembros.

La Comisión se ha afanado en cumplir la misión que se le ha confiado. Teniendo en cuenta la envergadura y la complejidad de las cuestiones sometidas a la misma, no siempre logramos llegar a un consenso en torno a todos los aspectos. Sin embargo, abordamos hasta los temas más espinosos y siempre tratamos de encontrar puntos de acuerdo, conforme al verdadero espíritu del tripartismo. A través de sus inestimables contribuciones, los miembros gubernamentales velaron por que tuviésemos en cuenta las perspectivas nacionales.

Agradezco a todos los miembros de la Comisión su compromiso, sus constructivas aportaciones y su fidelidad a los principios del diálogo social y la búsqueda del consenso. En pocas palabras, la Comisión celebró con éxito la primera ronda de discusiones sobre la actualización de la Recomendación núm. 71, y sentó las bases para la segunda y última ronda de deliberaciones. Todos los miembros de la Comisión tenemos la firme convicción de que las orientaciones

dimanantes del procedimiento de doble discusión con fines normativos serán sumamente importantes no sólo para los mandantes tripartitos de la OIT, sino también para la comunidad internacional en su conjunto.

Quisiera dar las gracias a la Presidenta, Sra. Kodra (Gobierno, Albania), por haber dirigido con tanto acierto la labor de la Comisión. La Sra. Kodra nos guió por la senda adecuada y veló por que finalizásemos las labores dentro de los plazos previstos. Asimismo, quisiera expresar un sincero agradecimiento a la Vicepresidenta empleadora, Sra. Sephomolo, y al Vicepresidente trabajador, Sr. Guiro, quienes explicaron sus puntos de vista con determinación y convicción, teniendo siempre presentes nuestros deberes y objetivos.

Gracias también a la Oficina por su encomiable labor y los excelsos informes que ha elaborado como base para el proceso de establecimiento de normas. La competencia y la dedicación de la secretaría han sido fundamentales para el éxito de nuestro trabajo.

Quisiera expresar mi reconocimiento al representante del Secretario General, Sr. Hounbo, a la representante adjunta del Secretario General, Sra. Berar Awad, y al personal de la secretaría. La Sra. Berar Awad y los expertos merecen un reconocimiento especial por habernos prestado un apoyo inquebrantable y haber respondido a todas las cuestiones técnicas complejas que les formulamos. La asistencia que nos prestaron facilitó en gran medida nuestra labor. Gracias a la profesionalidad de los miembros de la secretaría que se encargaron de la elaboración y la traducción del informe, tienen ante ustedes un proyecto de informe en el que se ofrece un resumen cabal de las deliberaciones de la Comisión.

Tengo el honor de someter a la Conferencia Internacional del Trabajo para su aprobación el informe de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz. El informe de las deliberaciones de la Comisión consta de tres partes: en la primera parte figuran los discursos de apertura en los que los trabajadores, empleadores y representantes de grupos gubernamentales regionales y gobiernos individuales se pronunciaron sobre las conclusiones propuestas, y varios organismos especializados de las Naciones Unidas también expresaron su opinión; en la segunda, se recapitula la discusión sobre las 369 enmiendas presentadas por una gran variedad de delegados, así como un gran número de subenmiendas; en la tercera, se recogen las declaraciones de clausura en las que los miembros reconocen el espíritu de diálogo que imperó durante las deliberaciones y el proceso de formulación de las conclusiones.

Por último, les presento las conclusiones y la resolución propuesta, con miras a inscribir en el orden del día de la reunión de 2017 de la Conferencia Internacional del Trabajo, un punto relativo al empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, para una segunda discusión con miras a la adopción de una recomendación.

---

*Original inglés: Sra. SEPHOMOLO (Vicepresidenta empleadora de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz)*

---

En nombre del Grupo de los Empleadores, es un gran honor tomar la palabra durante la presentación formal del informe y de las conclusiones propuestas de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidenta por haber sido elegida unánimemente para presidir la 105.ª reunión de

la Conferencia Internacional del Trabajo. También quiero felicitar a los Vicepresidentes por su gran habilidad para dirigir las labores de la Conferencia. Me gustaría, asimismo, felicitar a todos los miembros de la Comisión y, en particular, a los miembros de la Mesa, por la excelente labor realizada. Y un agradecimiento especial a la Presidenta de nuestra Comisión, la Sra. Kodra, que ha dirigido siempre con calma y eficacia las deliberaciones, incluso en momentos difíciles.

En la reunión de marzo de 2014, el Consejo de Administración de la OIT decidió inscribir en el orden del día de la 105.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el tema del trabajo decente para la paz, la seguridad y la resiliencia ante los desastres: revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), con miras a adoptar una recomendación. El Consejo de Administración considera que es importante aprovechar la experiencia acumulada por la OIT acerca del papel fundamental del empleo y el trabajo decente en situaciones de crisis provocadas por conflictos o desastres. Además, en la Política de las Naciones Unidas sobre la creación de empleo, la generación de ingresos y la reintegración en la sociedad después de un conflicto, de 2009, se hace hincapié en la función que el empleo desempeña en la consolidación de la paz, la recuperación, la reconstrucción y la resiliencia.

Uno de los retos más importantes que tuvo antes sí la Comisión fue determinar si algunas de las cuestiones abordadas estaban comprendidas en el mandato de la OIT. Ello se debió a que estábamos abordando cuestiones en las que confluían la asistencia humanitaria, la consolidación de la paz y el desarrollo. En primer lugar, es importante recordar que nuestra Organización fue creada para remediar las causas que condujeron a la Primera Guerra Mundial y que la Recomendación núm. 71 fue adoptada precisamente cuando la Segunda Guerra Mundial tocaba a su fin.

En la Política de las Naciones Unidas que acabo de citar se afirma que la reconstrucción de una sociedad desgarrada dista mucho de ser una tarea sencilla y que, muy a menudo, la mayor dificultad reside en restaurar en la población el sentido de la oportunidad, de la dignidad y de la esperanza. El empleo y la generación de ingresos son elementos clave de las soluciones que se adoptan después de los conflictos. Para las comunidades y para los individuos, la creación de empleos y la obtención de ingresos regulares pueden proporcionar los medios para la recuperación y la supervivencia. También son dividendos de la paz que benefician a los jóvenes, los excombatientes y los repatriados.

La Organización ha adquirido mucha experiencia en materia de cooperación para el desarrollo con los Estados frágiles. Según el grupo de Estados frágiles y en conflicto (g7+), más de 1 500 millones de personas viven en Estados frágiles; por consiguiente, la tarea que tiene ante sí la comunidad internacional es de enormes proporciones. El g7+ también señala que la mayoría de los Estados frágiles posee un gran potencial al tener muchos recursos. Por todo ello, la comunidad internacional no puede permitirse cruzarse de brazos mientras esos países se desintegran. El restablecimiento de la paz y el fomento de la recuperación y la reconstrucción son beneficiosos no solamente para esos países, sino también para la comunidad mundial.

Durante las discusiones, el Grupo de los Empleadores ha expresado su opinión de que el sector privado es una de las fuentes de creación de empleo y riqueza y que, por tanto, la respuesta de la OIT debería centrarse en crear un entorno propicio para las empresas sostenibles y para su establecimiento y desarrollo. Por ese motivo, nuestro Grupo pide que se haga referencia a las Conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles adoptadas por la CIT en 2007, tanto en el preámbulo como en el cuerpo del documento. Propone, asimismo, una enmienda importante del anexo, al tratarse de uno de los documentos de referencia fundamentales al aplicar la Recomendación.

Para nosotros, un entorno propicio comporta condiciones macroeconómicas estables que faciliten el acceso a la financiación, en especial para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; la estabilidad política; la productividad económica; la reconstrucción de la infraestructura como, por ejemplo, las carreteras, las vías férreas, el abastecimiento de agua y el saneamiento, bien sea por medio del empleo de emergencia o de alianzas con organismos donantes; la reducción de los trámites y obstáculos burocráticos; la lucha contra la corrupción y las prácticas ilícitas que aumentan durante las guerras; la coherencia de las políticas en materia de financiación económica, comercio e inversión; la atracción de inversiones por conducto de sectores intensivos en empleo como la agricultura; el posicionamiento del país en la economía mundial sobre la base de ventajas competitivas, por ejemplo, los recursos nacionales, como ocurre en varios Estados frágiles que son ricos en recursos; la promoción de la educación y el desarrollo de las calificaciones; el apoyo a una mejor transición de la escuela al trabajo; el fomento de medidas encaminadas a facilitar la transición de la economía informal a la economía formal; la reintegración de los jóvenes y los excombatientes desempleados a empleos remunerados; el fomento de condiciones propicias para la inversión tanto nacional como extranjera; la promoción de la iniciativa empresarial y el acceso a los mercados y la tecnología; el restablecimiento del Estado de derecho; la erradicación de las prácticas corruptas o ilegales; el restablecimiento de la ética empresarial y la implantación de un sistema reglamentario transparente; la reconstrucción de las instituciones; la rehabilitación de los desplazados internos y los repatriados; y el desarrollo de las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores como pilares importantes de las instituciones del mercado de trabajo.

Al impulsar las labores de esta Comisión, el Grupo de los Empleadores considera que la sección III de las conclusiones propuestas, relativa a los planteamientos estratégicos, y la sección V, acerca de la generación de empleo, son pilares importantes de la respuesta de la OIT a la crisis. Además, la sección VI, sobre educación y formación y orientación profesionales, reviste una importancia decisiva para garantizar que la prestación de educación no se vea interrumpida o que se restablezca lo antes posible. Los empleadores necesitan ciertas calificaciones para el desarrollo futuro de sus empresas; por ello, es importante que los niños reciban educación y capacitación en el futuro.

Ahora que pasamos a la segunda discusión, el Grupo de los Empleadores lamenta que algunas cuestiones hayan quedado sin resolver y hayan tenido que dejarse entre corchetes. La más importante de estas

cuestiones es la parte sobre los refugiados, los desplazados internos y los repatriados. Se trata, cada vez más, de una cuestión recurrente y urgente a la que debe prestarse atención. Esperamos que la reunión técnica tripartita que se reunirá próximamente brinde orientaciones a la OIT respecto de cómo abordar estas cuestiones. También pedimos a la OIT que trabaje con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de generar un consenso respecto de algunas de esas cuestiones tan difíciles. Instamos a los gobiernos a promover el consenso sobre estas cuestiones de forma pragmática.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina y a los miembros de la Comisión. También agradezco al Grupo de los Empleadores el apoyo que me ha brindado. Y quiero agradecer a mis consejeros y al secretario del Grupo de los Empleadores, el Sr. Muia, su apoyo constante. Doy las gracias, asimismo, al Sr. González y al Sr. Sanzouango de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).

---

*Original francés: Sr. GUIRO (Vicepresidente trabajador de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz)*

---

Durante las últimas dos semanas, nuestra Comisión ha debatido sobre la manera de apoyar a los gobiernos y a los interlocutores sociales aplicando un marco apropiado para fortalecer la resiliencia de nuestros países y nuestras sociedades, de nuestros pueblos que salen de situaciones de conflicto y catástrofes. Llevamos mucho tiempo analizando el marco internacional y nacional de regulación de las repercusiones de las situaciones de crisis en el mercado de trabajo y los derechos laborales. Los dos informes de la Mesa, el informe blanco y el informe amarillo, han proporcionado una base sólida y cabal para nuestras discusiones. El Grupo de los Trabajadores ha centrado la atención, por supuesto, en la cuestión de la recuperación a través del empleo al tiempo que se promueve el trabajo decente y la justicia social como motores de la cohesión social y la prevención de los conflictos. El Grupo de los Trabajadores sigue respaldando firmemente el mandato de la OIT de paz y justicia social. Todos los aquí reunidos tenemos el derecho a sentirnos orgullosos de nuestra contribución, en el marco de la OIT, al restablecimiento de la paz y la democracia.

Así, después de veinte años de intenso trabajo en Myanmar, fue aquí, ante todos ustedes, en Ginebra, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012, donde la Sra. Aung San Suu Kyi, Premio Nobel de la Paz, pronunció su primer discurso fuera de Asia. Sin duda, queda mucho por hacer en Myanmar. Hay muchos problemas que resolver, ya lo sabemos, pero también sabemos que es posible resolverlos.

En fecha más reciente, la Unión General del Trabajo de Túnez (UGTT) desempeñó un papel esencial de movilización y negociación en el momento de la transición en Túnez, papel que fue reconocido con el Premio Nobel de la Paz. Las organizaciones sindicales fueron las impulsoras de la redacción en Túnez de una Constitución que protege los principios fundamentales, como la separación de poderes, la independencia del sistema judicial, la libertad sindical y los derechos de sindicación y de huelga. Los éxitos obtenidos por la UGTT se suman a la gran tradición sindical y de militancia en pro de la democracia y el Estado de derecho.

La Recomendación núm. 71 sigue siendo hoy por hoy el único instrumento normativo del sistema internacional que brinda respuestas para salir de situaciones de crisis mediante la creación de empleo y de trabajo. El nuevo instrumento relativo a la recuperación tras los conflictos y las catástrofes basado en los derechos es, en nuestra opinión, de enorme importancia, y ha de conservar el mismo carácter normativo.

El tema de nuestros debates ha apuntado a varias cuestiones que afectan a políticas interconectadas, entre ellas, el mantenimiento de la paz, las intervenciones humanitarias y la ayuda al desarrollo. Sin embargo, se trata también, y particularmente, del singular mandato de la OIT de establecer normas basadas en los derechos y el diálogo social a fin de manejar las consecuencias de estas cuestiones en el mercado de trabajo. Estamos hablando de una tercera parte de la población mundial, esto es 1 500 millones de trabajadoras y de trabajadores y sus familias, que viven situaciones de conflicto y de catástrofe en Estados frágiles. El número de desplazados por la fuerza, incluidos los refugiados y los repatriados, es el más elevado registrado desde la Segunda Guerra Mundial.

A ello hemos de añadir las crecientes desigualdades en materia de derechos y los ataques que han sufrido los principios de igualdad y democracia, sin hablar siquiera de los nuevos desafíos que plantea el calentamiento climático y la degradación del medio ambiente. El gasto militar representa aún hoy cerca de 1,8 billones de dólares de los Estados Unidos, esto es, el 2,3 por ciento del PIB mundial. El costo humano y económico de los conflictos armados en Siria, Iraq y África es incalculable. La pérdida económica que se puede imputar a las catástrofes entre 2005 y 2014 supera en total los 1,3 billones de dólares de los Estados Unidos y afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. El gasto destinado a la prevención y anticipación de los riesgos asciende, sin embargo, a menos del 1 por ciento de esos montos.

Es evidente que la transición para superar las crisis es una cuestión delicada para los gobiernos, una cuestión compleja tanto para la comunidad internacional como para los interlocutores sociales. Sabíamos, pues, que en las discusiones quedarían manifiestas esas tensiones. Por esta razón, el Consejo de Administración, muy atinadamente, previó una discusión de dos años. La dificultad de la tarea hace que el objetivo perseguido en el contexto del mandato de la OIT sea incluso más importante y esté si cabe más justificado.

El Grupo de los Trabajadores está satisfecho, en términos generales, con el resultado de estas primeras discusiones. La Comisión ha adoptado un lenguaje más coherente respecto de varios temas, como el acceso al empleo decente, pleno, productivo y libremente consentido, así como al trabajo decente. También hemos hecho referencia a diversos instrumentos relativos a la protección social, la economía informal, las empresas multinacionales y las medidas por las que se refuerza la resiliencia alentando una transición justa hacia economías sostenibles y reconociendo además la importancia de la debida diligencia en cuanto a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores en las empresas. No hay duda de que la definición de «grupo vulnerable» y todo el capítulo dedicado a los refugiados, los desplazados y los repatriados, deberán ser examinados en profundidad con miras a las discusiones que se celebrarán el próximo año. Queremos aprovechar también para decir

que lamentamos que no se hayan incluido los derechos de los trabajadores voluntarios y de los migrantes. Con todo, a nuestro juicio, no hemos sino aplazado la discusión.

Ya he dado las gracias a la Presidenta de nuestra Comisión, a los Vicepresidentes y a los miembros de la Mesa. Ahora quisiera reiterar una vez más mi agradecimiento a la Sra. Kodra, Presidenta de nuestra Comisión, a la Sra. Sephomolo, Vicepresidenta empleadora, a nuestro hermano, el representante del Secretario General, Sr. Hounbo, y a la representante adjunta del Secretario General, Sra. Berar Awad. Así pues, en nombre de los trabajadores, muchas gracias. Gracias a la Sra. Sephomolo por su colaboración tan positiva. Será importante prepararnos bien para nuestra labor futura si queremos poder decir a nuestros hijos y a nuestros nietos que, cuando tuvimos la oportunidad de hacer algo importante, no la desaprovechamos.

---

*Original inglés: Sra. KODRA (Presidenta de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz)*

---

En calidad de Presidenta de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, es un honor para mí presentar algunas observaciones sobre las labores de la Comisión. Quisiera destacar algunos puntos que complementan el excelente informe sobre el trabajo de la Comisión brindado por el Ponente, el Sr. Montague, y los dos Vicepresidentes, la Sra. Sephomolo y el Sr. Guiro.

La Comisión trabajó arduamente durante 19 sesiones, cuatro de ellas nocturnas, y llevó a buen término su tarea que consistió en revisar y adoptar una serie de conclusiones propuestas. Los nueve días de trabajo de la Comisión fueron sumamente productivos, a veces difíciles, pero muy enriquecedores. En pocas palabras, las deliberaciones de la Comisión pusieron de manifiesto la fuerza del tripartismo llevado a su máxima expresión.

Quisiera reconocer especialmente el liderazgo, el apoyo y la colaboración de los Vicepresidentes, la Sra. Sephomolo y el Sr. Guiro, para cumplir el objetivo de la Comisión. Ambos Vicepresidentes, en sus observaciones finales del miércoles, pusieron de relieve el deseo compartido de alcanzar un consenso manteniendo el espíritu de avenencia que caracterizó a la Comisión.

Permítaseme agradecer a todos los delegados gubernamentales que participaron con determinación y entusiasmo en la discusión y que, a pesar de las opiniones divergentes en torno a algunas cuestiones, colaboraron para hallar soluciones constructivas.

Agradezco y felicito a todos los miembros de la Comisión por su entrega a la consecución del objetivo de la primera ronda de discusiones en preparación de una recomendación tan pertinente y estratégica sobre un tema tan desafiante y de tanta actualidad, que se encuentra en la confluencia de las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz a escala nacional e internacional.

El empleo y el trabajo decente son fundamentales tanto para evitar situaciones de crisis posteriores a los conflictos y a los desastres, como para lograr la transición hacia la paz, la recuperación y la resiliencia. Se trata además de una cuestión de gran complejidad y de múltiples facetas que suscitó deliberaciones intensas y fructíferas durante el trabajo de la Comisión.

Quisiera agradecer a la Oficina, en especial al equipo de la secretaría, al representante del Secretario General, Sr. Hounbo, y a la representante adjunta del Secretario General, Sra. Berar Awad, por su

magnífica preparación y por las excelentes explicaciones técnicas que proporcionaron, habida cuenta de la naturaleza sumamente amplia y compleja del tema. Agradezco también al equipo de coordinación, en concreto a la Sra. Pal, que me orientó en el examen de las enmiendas y los numerosos niveles de subenmiendas. Permítaseme agradecer además a todos los miembros de la secretaría por el flexible y animado apoyo que proporcionaron durante las labores de la Comisión a fin de que el trabajo avanzara de la manera más fluida y eficaz posible.

Con toda modestia, considero que se realizó una labor muy satisfactoria para cumplir la tarea que la Conferencia había encomendado a la Comisión. Las conclusiones propuestas y las deliberaciones de la Comisión ofrecerán una valiosa orientación a la Oficina a la hora de redactar el texto del proyecto de recomendación que nos enviará en los próximos meses para la celebración de consultas. Ya he recomendado a todos los delegados de la Comisión que aprovechen esta oportunidad para proporcionar sus valiosas opiniones, con miras a mejorar el texto del proyecto de instrumento que ha de examinarse en la próxima reunión de la Conferencia.

Me complace, pues, presentar los resultados de las deliberaciones de la Comisión para su aprobación.

---

#### EL PRESIDENTE

---

Declaro abierta la discusión del informe de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz.

*Original inglés: Sr. MUSHAYAVANHU (Gobierno, Zimbabwe)*

---

Es para mí un honor intervenir en nombre del grupo de África sobre el punto del orden del día relativo al trabajo decente para la transición a la paz. El grupo de África quisiera agradecer a la Presidenta y al resto de los miembros de la Mesa y de las comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo por la forma profesional y eficaz en que han orientado nuestras deliberaciones. El grupo de África quisiera dar las gracias también a todos los miembros de la Comisión, en particular a los interlocutores sociales, que durante los debates entendieron perfectamente la realidad de África en el contexto de las cuestiones fundamentales que fueron objeto de nuestro debate y se mostraron flexibles a la hora de debatir la parte X de las conclusiones propuestas relativas a los refugiados, los desplazados internos y los repatriados.

El asunto de los refugiados y las categorías de personas análogas que he mencionado se recoge en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En este sentido, el grupo de África quisiera reiterar su compromiso de defender los principios consagrados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, así como en la Convención de la OUA que regula los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África, de 1969.

Si bien hemos tenido en cuenta ambos instrumentos, la realidad africana y la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), de la OIT, el grupo de África quisiera hacer constar en actas lo siguiente:

En primer lugar, el desempleo sigue siendo muy elevado en los países africanos que albergan un gran número de refugiados. La propuesta de promover la incorporación de refugiados en los mercados laborales de dichos países tendrá importantes repercusiones

en la economía de esos países, y aún más en las comunidades de acogida, que ya están desbordadas.

En segundo lugar, un verdadero debate sobre el acceso de los refugiados a los mercados laborales se ha de enmarcar en un debate más amplio con respecto a medidas complementarias destinadas a disminuir la presión sobre los países de acogida, como el reasentamiento, el apoyo a la repatriación voluntaria a través de proyectos de reintegración y formas más amplias para admitir a terceros países, acompañadas de mecanismos predecibles de financiación de actividades humanitarias y de desarrollo.

En tercer lugar, la distribución de la carga y la responsabilidad, así como la solidaridad internacional son los principios orientadores del discurso más amplio sobre las medidas complementarias que procuran mejorar la protección internacional de los refugiados y hallar soluciones duraderas a la problemática de los refugiados.

En cuarto lugar, el debate en torno a la situación de los refugiados y el mercado de trabajo, en el contexto de la revisión de la Recomendación núm. 71, deberán basarse en los resultados de las discusiones de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, que se celebrarán en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016. El acceso de los refugiados al mercado laboral es una parte fundamental de las discusiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se prevé que las discusiones de la Asamblea General den lugar a la aprobación de un pacto mundial sobre la distribución de la carga y la responsabilidad con respecto a los refugiados, que asegure un apoyo más eficaz y predecible para los países menos adelantados y los países en desarrollo que acogen refugiados y soportan la carga de manera desproporcionada.

En quinto lugar, los resultados de los debates de la Asamblea General serán una buena base para los debates en torno a la cuestión de los refugiados y los mercados laborales que tendrán lugar en la 106.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el próximo año. En este sentido, el grupo de África quisiera expresar sus reservas con respecto a la inclusión de los refugiados en las conclusiones propuestas, así como en el proyecto de recomendación.

Por último, pero no menos importante, el grupo de África quisiera reiterar su posición ya expresada en la Comisión de que es necesario ampliar el alcance de la parte X del documento para abordar la situación de otros grupos vulnerables, en concreto de los migrantes en situación de crisis sea cual fuere su situación jurídica, los agricultores de subsistencia, las mujeres y los niños. De otro modo, los grupos vulnerables mencionados anteriormente deberían incluirse en una sección aparte. Por consiguiente, se insta a la Oficina a que incluya estas consideraciones en el proyecto de recomendación del informe marrón.

*Original inglés: Sr. DAJANI (Gobierno, Jordania)*

---

Intervengo en nombre de Jordania y Líbano. Para comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidenta de la Comisión y a los miembros de la secretaría. Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores por su cooperación.

Las discusiones de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz fueron sumamente intensas y complicadas. Se trata de un tema delicado y complejo. Numerosas delegaciones, incluida la nuestra, han destacado la importancia de no

anticipar los resultados de la reunión técnica tripartita de la OIT que tendrá lugar en julio, ni de los debates que se celebrarán en Nueva York, en septiembre, sobre ese mismo tema.

Si bien respaldamos el informe tal y como está redactado, deseamos recalcar que esperamos que se realicen algunos cambios importantes en documentos futuros.

Por último, quisiéramos destacar la importancia de que en cualquier resultado al que se llegue sobre esta cuestión se tengan plenamente en cuenta las opiniones e inquietudes de los países más afectados por este tema.

---

*Original inglés: Sr. YEWDELL (empleador, Estados Unidos)*

Los problemas mundiales requieren soluciones mundiales. Los conflictos y las catástrofes pueden castigar a la comunidad internacional con la pérdida de generaciones enteras, marcadas por la crisis, mal preparadas para el mundo del trabajo e inermes ante las peores facetas de la humanidad. Esta perspectiva no beneficia a nadie.

Nuestra Comisión ha debatido sobre soluciones para atajar uno de los problemas mundiales más espinosos y actuales. Las crisis derivadas de conflictos y catástrofes no discriminan: azotan por igual a gobiernos, empleadores y trabajadores.

Los empleadores hemos oído a los gobiernos y a los trabajadores. Aunque no coincidimos en todo con ellos, sí tomamos nota de las diversas condiciones y perspectivas que nos han expuesto. Existe, sin embargo, un punto sobre el que la Comisión ha logrado un firme consenso: el empleo debe tomarse en consideración y ser un elemento de respuesta a la crisis y de la recuperación. Con todo, nos separan diferencias fundamentales.

La principal pregunta que la Comisión deberá contestar durante el año venidero es ¿cómo abordar esta cuestión? Quizás el próximo año, al término de la 106.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, lleguemos a la conclusión de que las crisis son implacables, sus consecuencias insolubles, y la posibilidad de arbitrar soluciones pragmáticas, pertinentes y consensuadas para resolverlas inexistente. Podríamos resignarnos a aceptar que el sufrimiento humano y la pérdida de generaciones enteras son consecuencias lamentables, pero lógicas, del conflicto y de la catástrofe.

Podríamos reconocer este fenómeno como una realidad mundial y considerar que las diferencias que nos separan son tales que resulta imposible salvarlas.

Ahora bien, los empleadores no aceptamos este resultado como una fatalidad. La comunidad internacional debe utilizar todos los recursos existentes para afrontar estas situaciones y la política del empleador es uno de ellos.

El empleo es el baluarte de la resiliencia. Emancipa y brinda apoyo a las sociedades afectadas y, en este sentido, la revisión de la Recomendación núm. 71 representa una oportunidad. Debemos aprovecharla para explotar todo el potencial transformador que el empleo encierra para responder a las crisis y permitir la recuperación.

Mientras los miembros de la Comisión se preparan para la segunda discusión, deberíamos tener presentes cuatro consideraciones.

En primer lugar, la respuesta a la crisis y la recuperación no deberían acometerse en solitario ni de manera aislada. Bien es verdad que los empleadores desempeñan una función capital, pero cada parte, es

decir, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, debería movilizar su potencial y su acervo de experiencia con eficacia, en colaboración y de manera constructiva.

En segundo lugar, un entorno favorable a empresas sostenibles es, ciertamente, algo deseable en circunstancias normales, pero después de una crisis es indispensable. Los sistemas de empleo deben ser flexibles durante los períodos de crisis, cuando la articulación de respuestas innovadoras puede salvar vidas, estabilizar sociedades y acelerar la recuperación.

En tercer lugar, necesitamos un marco integral de cooperación y coordinación internacional. Los actores internacionales tienen distintos mandatos y competencias, y cada uno de ellos debería aportar soluciones en aquellos ámbitos en que más experto y competente resulte.

Por último, debemos ser pragmáticos. La recomendación no puede ser una mera lista de deseos que quisiéramos ver cumplirse en un mundo ideal, sino una presentación ordenada de los instrumentos y métodos necesarios para lograr una respuesta, una recuperación y una reconstrucción eficaces.

La recomendación que se propone no es perfecta y los empleadores seguirán propugnando enmiendas. Es indudable que el debate continuará. Los tres pilares de la OIT deben trabajar de consuno para perfilar soluciones consensuadas. Cada parte aporta una perspectiva valiosa y la recomendación revisada debe calibrarse con cautela para que las políticas de empleo propicien realmente la transición hacia la paz y la resiliencia. La recomendación ha de ser audaz y pragmática; la comunidad internacional no se merece menos, y los empleadores estamos listos para colaborar con nuestros colegas gubernamentales y trabajadores en aras de este objetivo.

---

*Sra. TEPFER (trabajadora, Argentina)*

En el informe que se somete a votación en esta plenaria se ha colocado entre corchetes la parte X titulada *Refugiados, desplazados internos y repatriados*, a fin de poder abordar su discusión en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2017, con miras a elaborar una recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia. Con esta misma idea hemos acordado colocar entre corchetes el punto 9, e), del capítulo sobre los principios rectores que hace justamente referencia al concepto y alcance de la definición de grupos vulnerables.

Somos conscientes de la difícil situación internacional que se está viviendo en el mundo con la crisis de los refugiados, migrantes y desplazados internos. Sabemos que los gobiernos están actualmente debatiendo sobre cómo abordar esta problemática a nivel nacional y cuál es la mejor estrategia a nivel internacional, y por ello se acordó que la discusión sobre estos importantes y sensibles temas se aborde en el año entrante.

Desde América Latina seguimos con mucha atención la crisis de los refugiados, siendo uno de los grandes temas que se encuentra en debate en nuestros países. Nuestra región históricamente se ha caracterizado por una vocación de solidaridad y es receptora de corrientes migratorias de diferentes orígenes culturales que se han integrado a la sociedad local con las mismas posibilidades que los nativos. Una situación particular ofrece el caso de Colombia, que sufre las consecuencias de un conflicto armado interno. Se habla aproximadamente de 6 millones de desplazados internos que circulan de una región a otra con

graves consecuencias para las familias, como el desarraigo y la pobreza. El mundo globalizado no puede hacer oídos sordos a las necesidades de aquéllos que deben refugiarse en otras tierras, cualquiera sea el motivo que los obligue a desplazarse. Queremos insistir en el hecho de que esta discusión es crucial para el Grupo de los Trabajadores y esperamos poder abordar un debate profundo y completo el próximo año contando para ello con una participación efectiva e instancias de diálogo con todos y cada uno de los interlocutores sociales, para lo cual se debe aprobar el presente informe.

---

*Original inglés: Sra. NAIR (empleadora, India)*

---

Todos procedemos de distintas naciones, distintos continentes y distintas culturas, y no podemos por menos que coincidir en que las economías obedecen a modelos empresariales diferentes, pero principalmente impulsados por la globalización de los negocios y los mercados. Por ello, es tanto más importante que nosotros, gobiernos, empleadores y trabajadores, adoptemos una actitud más responsable con respecto al empleo y al trabajo decente para promover la paz y la resiliencia.

En la Comisión, hemos deliberado sobre cómo la OIT, en cumplimiento de su mandato, puede utilizar el empleo y el trabajo decente para promover la paz y la resiliencia. El papel del sector privado es esencial para hacer realidad el empleo pleno, productivo, libremente elegido y decente. Celebro que la Comisión haya coincidido por unanimidad en este principio rector, que también se recoge en el Objetivo de Desarrollo Sostenible núm. 8.

Igualmente importante es la necesidad de promover un entorno favorable al desarrollo empresarial, sobre todo al de las pymes. En este sentido abundan las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, de 2007. Se trata de un documento de referencia importante, en que se propugnan fundamentalmente la necesidad de fomentar la paz y la resiliencia, la buena gobernanza, el diálogo social, el respeto de los derechos humanos, la promoción de una cultura empresarial, una política macroeconómica segura y estable, una integración comercial y económica sostenible, un entorno jurídico y normativo propicio, el Estado de derecho y los derechos de propiedad, el acceso a los servicios financieros, la infraestructura física, así como la información, la capacitación y el aprendizaje a lo largo de la vida laboral.

Felicito a la OIT por todos los esfuerzos que dedica al logro de sus objetivos en aras del empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia en tiempos de crisis.

---

*Original inglés: Sra. FAUSKE (trabajadora, Noruega)*

---

Quisiera hablar a favor de las conclusiones propuestas. La OIT se creó después de una guerra destructiva en aras de la justicia social y una paz duradera. Al cabo de veinticinco años, hacia el final de la Segunda Guerra Mundial, se adoptó la Recomendación núm. 71 para promover una recuperación y una reconstrucción que se basaran en el empleo. En el marco de la discusión sobre el trabajo decente para la paz, la seguridad y la resiliencia, esperábamos centrarnos en la forma en que la OIT y sus mandantes podían responder con una mayor eficacia. Nuestro objetivo es abandonar un enfoque limitado a los conflictos armados en favor de una estrategia más amplia orientada a la prevención de las crisis y la adopción

de medidas de respuesta. Asimismo, hemos propugnado un enfoque basado en los derechos que se articule en torno al Programa de Trabajo Decente.

Nos complace informar que nuestra Comisión ha sabido generar propuestas para una recomendación que podrían servir de base a la segunda discusión que se celebrará el año próximo. No obstante, los debates de la Comisión mostraron claramente las dificultades que se presentan en la confluencia de las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz.

Nos reunimos en Ginebra para tratar de facilitar la vida de los que más necesitan un instrumento de la OIT que mejore sus condiciones.

Si bien se han incluido muchos temas que revisten importancia para el Grupo de los Trabajadores, lamentamos que en algunos momentos del debate se haya dejado de lado la dimensión humana. En nuestros intercambios quedó claro que aún hay mucho por hacer. En particular, en nuestra Comisión se instó a que se establecieran definiciones y pautas concretas en relación con diversos términos y conceptos.

Esta revisión constituye una oportunidad para reafirmar la pertinencia del mandato constitucional de la OIT. Esperamos que ello nos inspire para la discusión del próximo año.

---

*Original inglés: Sra. MAKSIMOVIC (trabajadora, Australia)*

---

La discusión sobre la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), no podría haberse realizado en un momento más oportuno. Mientras muchos países se ven asolados por conflictos que generan millones de refugiados y desplazados internos, afrontamos otro desafío más para asegurar trabajos decentes para todos: los desastres, sobre todo los desastres relacionados con los fenómenos climáticos.

En este preciso momento hay ciudades de mi país, Australia, que se ven azotadas por inundaciones, al igual que muchas ciudades europeas. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) prevé que para el año 2020 — en unos tres años — casi 200 millones de personas en África estarán expuestas a un mayor estrés hídrico debido al cambio climático. Nada de eso es casualidad.

Australia, como el mayor emisor de gases de efecto invernadero per cápita del mundo, tiene una responsabilidad especial de respaldar el trabajo decente no sólo prestando apoyo a los países afectados por desastres derivados del cambio climático, sino también aceptando a refugiados climáticos, en especial los procedentes de las islas del Pacífico, donde el aumento del nivel del mar pone en peligro la existencia misma de esos países. Todos debemos hacer frente a estas realidades y aceptarlas.

La labor de nuestra Comisión encierra el potencial de establecer un marco que garantice que, en situaciones posteriores a los conflictos y a los desastres, el trabajo decente, la protección social, los derechos de los trabajadores y el diálogo social para todos constituyan la base de cualquier iniciativa de reconstrucción y transición, porque todos sabemos que las sociedades estables y prósperas se fundan en esos principios.

Como algunos hombres sabios escribieron una vez: «La lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado».

Todos provenimos de distintos países y comunidades y afrontamos desafíos diferentes, pero considero

que aun así todos deseamos lo mismo: paz y prosperidad para todos. Según las inmortales palabras de Elvis Costello, la paz, el amor y el entendimiento no son una broma.

Por último, quisiera agregar que, si bien el desafío parece ingente, simplemente debemos recordar aquella antigua idea de la solidaridad mundial que ha de inspirarnos para las labores del próximo año en torno a la recomendación.

Agradezco a todos los que participaron por sus esfuerzos y espero que trabajemos de consuno el año próximo para producir un documento conforme a las aspiraciones de esta gran institución, la OIT.

---

*Original inglés: Sra. VERINGA GIESKES (empleadora, República Democrática del Congo)*

---

En calidad de miembro de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, quisiera agradecer a la Sra. Sephomolo, nuestra Vicepresidenta, por su excelente trabajo. Asimismo, quisiera felicitar a mis colegas y a todo el personal de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) por la gran ayuda que han brindado a nuestra Comisión.

Permítanme decir unas palabras sobre mi país, la República Democrática del Congo, que justifican mi participación como miembro del comité de redacción de la Comisión, ya que estoy convencida de que todos saldríamos ganando con este instrumento de la OIT. Como sin duda sabrán, la República Democrática del Congo ha sufrido varios conflictos armados en los últimos años y, al mismo tiempo, se ha convertido en país de acogida para muchos refugiados y personas desplazadas de países vecinos. Quisiera informar a esta audiencia que la República Democrática del Congo comparte fronteras con otros nueve países. La Federación Congoleesa de Empleadores, que representa al sector privado en la República Democrática del Congo, siempre ha subrayado la necesidad de reducir los efectos negativos de los conflictos sobre las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas (pymes), porque sin empresas, no hay empleo, y sin empleo, hay caos. Y el caos ha llevado a muchos jóvenes a ser reclutados como soldados para ayudar a mantener a sus familias. Los jóvenes son el futuro, son nuestro futuro, y por eso necesitan sentirse seguros en un entorno pacífico por medio del trabajo decente.

Estoy muy agradecida por la oportunidad concedida a mi país de contribuir a este importantísimo instrumento sobre el empleo y el trabajo decente para la transición a la paz y la resiliencia. Nuestro país tiene un potencial enorme; puede suministrar electricidad a todo el continente africano, posee copiosos recursos minerales, una población joven y dinámica y, sobre todo, abundantes tierras cultivables capaces de alimentar a África y al resto del mundo. Todo lo que necesitamos es la paz y un entorno que permita la creación y el desarrollo de empresas.

Mi llamamiento a la comunidad internacional y a los gobiernos en nuestra Comisión es que tenemos que trabajar juntos para dar una oportunidad a la paz, promover la recuperación y la reconstrucción y potenciar la resiliencia. De ese modo, infundiremos esperanza a los millones de personas desplazadas por los conflictos y los desastres.

---

*Original inglés: Sr. PARKHOUSE (empleador, Namibia)*

---

Me complace poder apoyar las conclusiones de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz. Hoy más que nunca, el mundo enfrenta un mayor número de situaciones de crisis, ya sean naturales o provocadas por el hombre. En demasiados países hay conflictos armados, inundaciones, terremotos y, al igual que en mi país, graves sequías que ponen en peligro la vida. Actualmente, millones de personas en el mundo necesitan el apoyo que esta recomendación puede brindarles. No debemos posponer su adopción.

Hay quienes pretenden que la labor y el mandato de la OIT no abarcan estas cuestiones. Sin embargo, estas personas deben entender que el trabajo y la creación de empleo pueden y deben contribuir a la recuperación de todas las crisis antes mencionadas. Es parte fundamental de la labor de los mandantes de la OIT entablar y apoyar relaciones laborales estables así como ayudar a la creación de puestos de trabajo, a fin de preparar al país para que pueda hacer frente a estas situaciones antes de que ocurran y, de ese modo, ayudar en la recuperación cuando ocurren.

En nuestra Comisión, hemos sostenido discusiones largas y, en ocasiones, frustrantes, sobre algunas de las cuestiones más concretas. No ha sido posible conciliar las opiniones sobre algunos puntos, por lo que se han dejado entre corchetes para mayor precisión y claridad antes de volver el año entrante a redactar un instrumento final.

Uno de estos temas complejos ha sido la responsabilidad de atender y proteger a los refugiados. Creemos que la cuestión relativa a los refugiados es clave para estas discusiones y para el instrumento, y la falta de acuerdo con respecto a este punto es para nosotros motivo de gran preocupación. Es fundamental lograr oportunamente claridad y unidad.

Esperamos también que haya una continuidad en la composición y representación en la reunión tripartita que se celebrará en julio, en la reunión de las Naciones Unidas de septiembre y en las próximas discusiones que se entablen en esta Organización. Sin continuidad, correremos el peligro de que la redacción y eficacia del instrumento final queden sin efecto.

Quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidenta de nuestra Comisión, que mantuvo siempre la calma aun en circunstancias sumamente difíciles.

Recomiendo que se adopten las conclusiones de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz.

---

EL PRESIDENTE

---

Propongo que la Conferencia proceda a aprobar el informe de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, párrafos 1 a 2291, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 15-2.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión, párrafos 1 a 2291?

*(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 2291.)*

**CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN  
DE EMPLEO Y TRABAJO DECENTE PARA  
LA TRANSICIÓN A LA PAZ: ADOPCIÓN**

---

EL PRESIDENTE

---

Procederemos ahora a la adopción, parte por parte, de las conclusiones propuestas por la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz, que figuran en las *Actas Provisionales* núm. 15-1.

*(Se adoptan las conclusiones propuestas, párrafos 1 a 45 y el anexo, parte por parte.)*

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se adoptan las conclusiones en su conjunto?

*(Se adoptan las conclusiones en su conjunto.)*

**RESOLUCIÓN PARA INSCRIBIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA EL PUNTO TITULADO «EMPLEO Y TRABAJO DECENTE PARA LA PAZ Y LA RESILIENCIA»: ADOPCIÓN**

---

EL PRESIDENTE

---

Pasamos ahora a la adopción de la resolución para inscribir en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia el punto titulado «Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia», que figura en las *Actas Provisionales* núm. 15-1.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se adopta esta resolución?

*(Se adopta la resolución.)*

Hemos concluido el examen de las labores de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz.

En nombre de la Mesa de la Conferencia, transmito mis más sinceras felicitaciones a la Comisión por su buen hacer; quedamos también muy agradecidos con la secretaría de la OIT que ha contribuido a que todo funcione adecuadamente. Felicitaciones a todas y todos.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas.)*



## ÍNDICE

*Página*

### *Decimotercera sesión*

Informe de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: presentación, discusión y aprobación.....	1
Conclusiones relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: adopción .....	11
Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: adopción .....	11
Informe de la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz: presentación, discusión y aprobación.....	11
Conclusiones propuestas por la Comisión de empleo y trabajo decente para la transición a la paz: adopción .....	19
Resolución para inscribir en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia el punto titulado «Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia»: adopción.....	20